



## SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F., a 20 de febrero de 2015

### CIRCULAR No. 33

#### CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES.

Me refiero a las actividades que desarrolla el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE) y en apoyo a la capacitación electoral, en particular, a las actividades derivadas de la primera insaculación y capacitación a la ciudadanía, conforme lo indicado en el Convenio General de Coordinación suscrito por el IEDF con el INE, en su apartado A, numerales 3.2.2 y 2.3.7.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 y 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como 21, fracciones VII y VIII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, se servirán atender las siguientes indicaciones.

1. Derivado de las reuniones de trabajo programadas entre los días 13 a 22 de febrero del año en curso, de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE con las Direcciones Distritales del IEDF, a fin de acordar una estrategia de seguimiento y verificación a la Capacitación Electoral durante la primera etapa de capacitación, que va del 9 de febrero al 31 de marzo de 2015, deberán hacer llegar a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC) el respectivo cronograma de trabajo. Anexo recibirán el referido cronograma en formato *Excel (\*.xlsx)* elaborado por el INE, el cual deberá ser requisitado, firmado y remitido en archivo tipo PDF a la cuenta de correo electrónico *contacto.capacitacion@iedf.org.mx* a más tardar el **23 de febrero del año en curso**.
  
2. Para la implementación del cronograma en comento, adjunto recibirán el archivo electrónico tipo *Word (\*.docx)* “*Guía para la verificación de la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral*”; éste deberá ser revisado, teniendo presente que las actividades de este Instituto se realizarán bajo el esquema de acompañamiento, y siempre en coordinación con las Juntas Distritales Ejecutivas.

México, D. F., a 20 de febrero de 2015

**CIRCULAR No. 33**

3. Con el mismo fin, adjunto recibirán el archivo electrónico identificado como "Anexo 3", en formato *Excel* (\*.xlsx) elaborado por el INE. Dicho archivo se conforma por el descriptivo identificado como "Actividades de verificación: integración de mesas directivas de casilla. Primera etapa de capacitación: del 09 de febrero al 31 de marzo 2015" y cinco formatos contenidos en las respectivas Hojas: Orden de visita; Avance en la visita, notificación y capacitación; Cotejo de las hojas de datos; Calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados; y, Razones por las que no participan los ciudadanos sorteados.
4. El producto de dicho acompañamiento en campo y gabinete será informado oportunamente a la DEECyC, a través de la cuenta de correo electrónico institucional antes indicada.

Para tratar dudas o aclaraciones, contarán con el apoyo de Verónica Ríos Morales y Manuel Garín Silva, ambos funcionarios adscritos a la DEECyC, en las extensiones 4222 y 4268, respectivamente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS  
SECRETARIO EJECUTIVO

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda, Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.  
Lic. Carlos A. González Martínez, Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana. Para su conocimiento. Presente.  
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.  
Mtro. Juan Antonio Garza García, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación. Presente.  
Lic. Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.  
Mtro. David Raúl Córdova Tello, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Presente.

RGV/JRG/CG/BBM/jdvs

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA VERIFICACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN**

Fecha: Febrero 2015

ÓRGANO INE	ÓRGANO IDE	ZONA A VERIFICAR	AREA A VERIFICAR	ACTIVIDAD	FECHA PARA VERIFICACIÓN	HORARIO	RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN INE	RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN IDE

Vocal Ejecutivo  
de la Junta Distrital Ejecutiva  
Nombre y Firma

Coordinador Distrital  
Nombre y Firma

Coordinador Distrital  
Nombre y Firma

Coordinador Distrital  
Nombre y Firma



---

## GUÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y LA CAPACITACIÓN ELECTORAL

### CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

#### ANEXO 5.2

DEL

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL 2014-2015

PROCESO ELECTORAL 2014-2015

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

*Contigo, México es más. Súmate.*

**ÍNDICE**

---

INTRODUCCIÓN .....	4
1. FASE DE VERIFICACIÓN: SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL .....	5
1.1 PROPÓSITOS DE LA VERIFICACIÓN DE LAS SAE .....	5
1.2 FECHAS EN LAS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LAS SAE .....	6
1.3 TIPOS DE VERIFICACIÓN .....	6
1.3.1 VERIFICACIÓN EN GABINETE .....	7
1.3.2 VERIFICACIÓN EN CAMPO .....	9
1.4. FORMATO DE VERIFICACIÓN .....	10
2. FASE DE VERIFICACIÓN: PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL .....	12
2.1 PROPÓSITO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL .....	13
2.2 FECHAS EN LAS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL .....	13
2.3. TIPOS DE VERIFICACIÓN .....	13
2.3.1 ORDEN DE VISITA .....	14
2.3.2 AVANCE EN LA VISITA, NOTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS CIUDADANOS SORTEADOS .....	16
2.3.3 COTEJO DE LAS HOJAS DE DATOS PARA EL CURSO A CIUDADANOS SORTEADOS CON LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN EL MULTISISTEMA ELEC2015 .....	24
2.3.4 CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN A CIUDADANOS SORTEADOS .....	27
2.3.5 RAZONES POR LAS CUALES NO PARTICIPAN LOS CIUDADANOS SORTEADOS .....	31
3. FASE DE VERIFICACIÓN: SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL .....	35
3.1 PROPÓSITO DE LA VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL .....	35
3.2 FECHAS EN LAS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL .....	35
3.3 TIPOS DE VERIFICACIÓN .....	36
3.3.1 AVANCE EN LA ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS Y EN LA IMPARTICIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN .....	37
3.3.2 COTEJO DE FIRMAS DE LOS ACUSES DE NOMBRAMIENTOS CON LAS HOJAS DE DATOS DE LOS CIUDADANOS SORTEADOS EN LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL .....	43
3.3.3 CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA A LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA .....	46

3.3.4 SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL .....	50
3.3.5 SUSTITUCIONES DE FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA .....	53

## INTRODUCCIÓN

La verificación que realicen los consejeros electorales locales a las actividades que llevan a cabo las juntas distritales ejecutivas en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, es fundamental para asegurar que los procedimientos normativos se apliquen con base en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Esta guía tiene como objetivos:

- 1) Orientar a los consejeros electorales locales para que supervisen la aplicación del procedimiento para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral del Proceso Electoral (PE) 2014-2015.
- 2) Proporcionar los elementos para que verifiquen las actividades correspondientes a cada fase.

La verificación se plantea como la comprobación de la veracidad o autenticidad de la información que garantiza la transparencia, legalidad, confianza y eficacia en el procedimiento de integración de mesas directivas de casilla y en la capacitación electoral impartida a los ciudadanos sorteados y a los designados funcionarios de mesas directivas de casilla, que permite detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos para corregirlas en tiempo y forma.

Se estableció un orden para la verificación de las actividades organizadas en fases, en cumplimiento al *Lineamiento para verificar la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral*. Las fases que verifican los consejeros electorales locales son:

- *Fase de verificación: Secciones de Atención Especial.*
- *Fase de verificación: Reclutamiento, Selección y Capacitación de Supervisores Electorales y Capacitadores-asistentes Electorales.*
- *Fase de verificación: Primera Etapa de Capacitación Electoral.*
- *Fase de verificación: Segunda Etapa de Capacitación Electoral.*

Esta guía contiene lo siguiente:

- Meta por alcanzar para cada actividad a verificar.
- Periodo para realizar la verificación en cada fase.
- Procedimiento para llevar a cabo la verificación.
- Forma en que se registrarán los resultados de cada verificación.
- Formatos para registrar la verificación de las actividades por fase.

La información que se obtenga de las verificaciones será muy útil para la toma de decisiones a nivel distrital, mediante las observaciones que formulen los consejeros electorales locales.

## 1. FASE DE VERIFICACIÓN: SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL

La fase de verificación de las Secciones de Atención Especial (SAE) se refiere a revisar el listado de secciones propuestas como SAE por las juntas distritales ejecutivas, en gabinete y campo, de nivel 1 y 2, desde la propuesta inicial hasta la inclusión de nuevas SAE, así como las modificaciones de nivel 1 a 2, con el propósito de que cumplan con el *Lineamiento para aprobar Secciones de Atención Especial*.

La verificación de las SAE propuestas permitirá confirmar la justificación de las secciones electorales donde será más difícil la integración de las mesas directivas de casilla con ciudadanos sorteados y, en su caso, tomados de la lista nominal, así como apoyar con decisiones y medidas correctivas, por lo que es muy importante que los consejeros electorales locales verifiquen en tiempo y forma el listado de SAE propuesto por las juntas distritales ejecutivas.

Las actividades de verificación serán coordinadas por el Consejero Presidente del Consejo Local con el fin de realizar un trabajo en equipo y colaborativo con todos los consejeros electorales locales. Esto no se contrapone con las actividades que requieren llevar a cabo los consejeros electorales locales por su cuenta.

### 1.1 PROPÓSITOS DE LA VERIFICACIÓN DE LAS SAE

#### PROPOSITOS

Verificar que las juntas distritales ejecutivas hayan incluido en la propuesta de SAE aquellas secciones en las cuales identificaron dificultades para contar con la cantidad suficiente de ciudadanos aptos y el número requerido de ciudadanos para integrar las mesas directivas de casilla.

Revisar que cada sección que fue propuesta como SAE esté bien justificada.

Prever que el número de SAE nivel 1 y 2 propuesto no rebasen los porcentajes establecidos en el *Lineamiento para aprobar Secciones de Atención Especial*.

**1.2 FECHAS EN LAS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LAS SAE**

FIGURA VERIFICADORA	PERÍODO
CONSEJEROS ELECTORALES	Del 21 de octubre al 5 de noviembre de 2014
LOCALES	Del 7 de febrero al 31 de marzo de 2015

**1.3 TIPOS DE VERIFICACIÓN**

Las verificaciones que se propone realizar son de dos tipos: en *gabinete* y en *campo*.

La verificación en *gabinete* comprende la revisión de la captura que realizan las vocalías distritales de Capacitación Electoral y Educación Cívica a través del Multisistema ELEC2015 (*Sistema de Secciones de Atención Especial*).

La verificación en *campo* consiste en realizar visitas a las oficinas de las juntas distritales ejecutivas y revisar el soporte documental de las actividades realizadas, así como acudir en la fecha respectiva al lugar en el que se desarrollan las actividades para corroborar que se lleven a cabo conforme lo indica el *Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral*.

La verificación puede ser grupal o individual. La grupal se tomará como una sola verificación.

## 1.3.1 VERIFICACIÓN EN GABINETE

La verificación en *gabinete* comprende la revisión de la captura que realizan las vocalías distritales de Capacitación Electoral y Educación Cívica a través del Multisistema ELEC2015 (*Sistema de Secciones de Atención Especial*). Con base en el Listado de SAE capturado por cada distrito, los consejeros electorales locales podrán realizar la verificación de las SAE propuestas en los distritos de la entidad.

VERIFICACIÓN EN GABINETE							
<b>META PROYECTADA</b>	<p>① Se recomienda revisar en todos los distritos que el número de nivel 1 y 2 no rebasen los porcentajes establecidos en el <i>Lineamiento para aprobar Secciones de Atención Especial</i>.</p> <p>② Se sugiere verificar que las SAE propuestas estén justificadas conforme lo indica el <i>Lineamiento para aprobar Secciones de Atención Especial</i> de acuerdo al siguiente cuadro:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <th style="background-color: black; color: white;">SAE PROPUESTAS EN LA ENTIDAD</th><th style="background-color: black; color: white;">SAE AVERIGUAR</th></tr> <tr> <td style="text-align: center;">1-200</td><td style="text-align: center;">100%</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Más de 200</td><td style="text-align: center;">Al menos entre 201 y 350</td></tr> </table> <p>③ En caso de que se propongan nuevas Secciones de Atención Especial entre el 7 de febrero y el 31 de marzo se recomienda verificar en todos los distritos de la entidad que propusieron nuevas SAE que sólo correspondan al nivel 2 y que estén justificadas con base en el <i>Lineamiento para aprobar Secciones de Atención Especial</i>.</p>	SAE PROPUESTAS EN LA ENTIDAD	SAE AVERIGUAR	1-200	100%	Más de 200	Al menos entre 201 y 350
SAE PROPUESTAS EN LA ENTIDAD	SAE AVERIGUAR						
1-200	100%						
Más de 200	Al menos entre 201 y 350						
<b>PROCEDIMIENTO SUGERIDO</b>	<p>DEL 21 DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Se sugiere corroborar que el número de SAE propuestas de nivel 1 y 2 en todos los distritos no rebasen los porcentajes establecidos en el <i>Lineamiento para aprobar Secciones de Atención Especial</i>. En caso de que se rebase se recomienda verificar que esté justificado.</li> <li>2) En reunión de trabajo se sugiere realizar la selección de los distritos y secciones en las cuales se realizará la verificación. En consenso se recomienda determinar si se verificará sólo en un distrito o en todos los distritos de la entidad dependiendo de las problemáticas de cada distrito.</li> <li>3) Se recomienda que los consejeros electorales locales en coordinación con los vocales de la Junta Local Ejecutiva verifiquen en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Secciones de Atención Especial</i>), de acuerdo a lo establecido en la meta, que las SAE propuestas en el distrito a verificar se encuentren justificadas. Se entenderá por <i>justificadas</i> que el soporte documental sea acorde con la problemática y nivel de afectación de la sección electoral propuesta.</li> <li>4) Se recomienda revisar cada uno de los soportes documentales adjuntados a cada sección propuesta en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Secciones de Atención Especial</i>). Con al menos un soporte documental en el Sistema, se podrá justificar la sección propuesta.</li> </ol>						

	<p>5) Si el soporte documental no satisface o no justifica la sección propuesta, se recomienda acudir al distrito a verificar dicha sección.</p> <p>6) Desde el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Secciones de Atención Especial</i>) se sugiere imprimir el listado con la relación de las secciones verificadas y sus respectivas observaciones, el cual será firmado por las personas que realizaron la verificación.</p> <p><b>DEL 7 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) En el caso de que algún distrito de la entidad proponga nuevas SAE deberá enviar una notificación mediante correo electrónico al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Local informando que se están proponiendo nuevas SAE.</li> <li>2) El Consejero Presidente informará a los consejeros electorales locales de las nuevas propuestas de SAE.</li> <li>3) Se sugiere que los consejeros electorales locales verifiquen que únicamente corresponden al nivel de afectación 2.</li> <li>4) Se recomienda revisar en este periodo que en los cambios de nivel 1 a 2 se haya realizado la visita al 100%.</li> </ol>
<b>OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ En un primer momento, se recomienda que las observaciones que se deriven de las verificaciones se registren a más tardar el 4 de noviembre de 2014.</li> <li>❖ Se recomienda que las observaciones que se deriven de las verificaciones del 7 de febrero al 31 de marzo se registren en este mismo periodo.</li> <li>❖ Cada Consejero Electoral Local que haya realizado verificaciones en gabinete, podrá capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Secciones de Atención Especial</i>), el resultado de sus verificaciones.</li> </ul>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En caso de que no exista consenso en el resultado de las verificaciones realizadas por los consejeros electorales y vocales locales que las lleven a cabo, se recomienda que realicen una nueva verificación de manera conjunta, para ver la posibilidad de llegar a un acuerdo sobre el resultado de la verificación. Si no hay acuerdo prevalecerá la decisión del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Vocal Ejecutivo locales.</li> <li>✓ Se sugiere distribuirse las secciones entre los consejeros electorales y los vocales locales con el propósito de ampliar la cobertura y eficacia de la verificación.</li> <li>✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.</li> </ul>

## 1.3.2 VERIFICACIÓN EN CAMPO

La verificación en *campo* consiste en visitar la Junta Distrital Ejecutiva para solicitar argumentos que justifiquen la propuesta de las secciones como de atención especial y salir a recorrerlas cuando exista duda sobre la justificación de la propuesta de la SAE.

VERIFICACIÓN EN CAMPO	
META PROPUESTA	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
	<p>1) Se sugiere que los consejeros electorales locales que así lo consideren, verifiquen las SAE de nivel 1 y 2 que presenten dudas sobre la propuesta o de su justificación.</p> <p>1) Desde el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Secciones de Atención Especial</i>) se recomienda imprimir el listado de SAE propuesto solamente con la relación de las secciones en las que haya duda o consideran que es insuficiente la justificación.</p> <p>2) En reunión de trabajo coordinada por el Consejero Presidente del Consejo Local se sugiere determinar las SAE de nivel 1 y 2, que en la verificación en gabinete planteen duda sobre su propuesta o consideren que no están bien justificadas, para que cumplan con lo establecido en el <i>Lineamiento para aprobar Secciones de Atención Especial</i>.</p> <p>3) Se sugiere programar visitas a las juntas distritales ejecutivas, tomando en cuenta que pueden participar todos los consejeros electorales locales. El Consejero Presidente convocará por escrito a los consejeros electorales locales, para que acompañen a los vocales a realizar las verificaciones en campo.</p> <p>4) En el distrito que se vaya a verificar, se sugiere cuestionar al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital sobre la justificación de la propuesta de determinada sección como de atención especial.</p> <p>5) En el caso de la falta de justificación se recomienda pedir argumentos y soportes documentales.</p> <p>6) Después de haber escuchado los argumentos del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital si aún queda duda sobre la justificación de la propuesta o se considera que no está justificada, se sugiere realizar la visita a la sección para confirmar que cumple con los requisitos según el nivel de afectación propuesto. A estas verificaciones pueden asistir el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital y otros vocales distritales que así lo deseen. En este caso se registrará la participación de los vocales distritales.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ En caso de detectarse otras características o problemáticas distintas a las inicialmente notificadas, se recomienda registrar en el apartado de observaciones del formato de verificación de SAE en campo y serán comunicadas al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales, con el propósito de que sean atendidas.</li> <li>❖ Cada Consejero Electoral Local que haya realizado verificaciones en campo, podrá capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Secciones de Atención Especial</i>) el resultado de las mismas.</li> </ul>

<b>RECOMENDACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ En caso de que no exista consenso en el resultado de las verificaciones por parte de los consejeros que las lleven a cabo, se recomienda que realicen una nueva verificación de manera conjunta, para así llegar a un acuerdo sobre el resultado de la verificación.</li><li>✓ En las secciones donde la presencia de gente extraña provoca desconfianza a los habitantes del lugar, es conveniente que las verificaciones se realicen en coordinación con las autoridades del lugar o con el líder de la comunidad. Esta información será proporcionada por el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital.</li><li>✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.</li><li>✓ Si los consejeros electorales locales realizan las verificaciones por separado, se recomienda que las SAE a verificar sean distintas, esto con el objetivo de ampliar la cobertura y eficacia de la verificación.</li><li>✓ Se podrá utilizar el formato de verificación de SAE en campo para registrar los resultados de la verificación realizada.</li></ul>
------------------------	---

#### **1.4. FORMATO DE VERIFICACIÓN**

Se incluye un formato para llevar a cabo el registro de los resultados de las verificaciones de SAE que se realicen en campo por los consejeros electorales locales.

La verificación *individual* es cuando solo un Consejero Electoral Local realiza la verificación en campo aun siendo acompañado por algún vocal de la Junta Distrital Ejecutiva.

La verificación *grupal* es cuando vocales de la Junta Local Ejecutiva y los consejeros electorales locales acuden juntos a realizar la verificación en campo.

ENTIDAD: \_\_\_\_\_  
 DISTRITO: \_\_\_\_\_

 VERIFICACIÓN: \_\_\_\_\_  
 FECHA: / / 

SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL

VERIFICACIÓN EN CAMPO

CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

## INFORMACIÓN DE LAS SECCIONES VERIFICADAS

SECCIÓN	NIVEL DE AFECTACIÓN PROUESTO	¿LA SECCIÓN SE ENCUENTRA JUSTIFICADA? (S/N)	SE VERIFICÓ:		*SUGERENCIA DE LA VERIFICACIÓN (A, B O C)	**PROBLEMÁTICAS		OBSERVACIONES (ANOTE CUALQUIER SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)
			EN LA JD	EN LA SECCIÓN		AGREGAR	ELIMINAR	

NOMBRE	CARGO (REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)	FIRMA

## \*SUGERENCIA DE LA VERIFICACIÓN

A. QUEDA CON EL NIVEL DE AFECTACIÓN PROPUESTO

B. QUEDA EN LA PROPUESTA CON DIFERENTE NIVEL DE AFECTACIÓN

C. NO QUEDA EN LA PROPUESTA

## \*\*PROBLEMÁTICAS

ANOTE EN LA COLUMNA RESPECTIVA EL IDENTIFICADOR DE LA PROBLEMÁTICA A AGREGAR O ELIMINAR PARA LA SECCIÓN

---

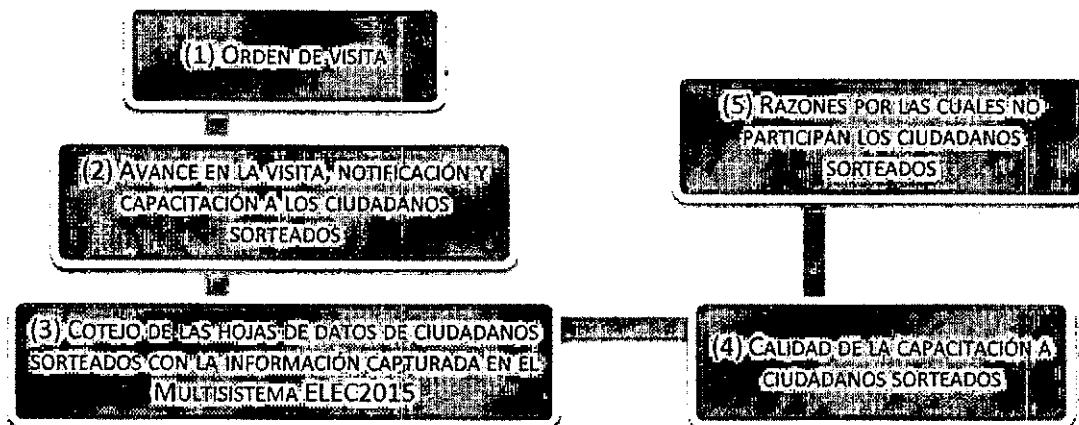
**2. FASE DE VERIFICACIÓN: PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL**

Esta fase se refiere a verificar las actividades relacionadas con la visita, notificación y capacitación de los ciudadanos sorteados por parte de los SE y CAE contratados en las juntas distritales ejecutivas.

Es fundamental que la verificación de estas actividades se realice en tiempo y forma, esto ayudará a que en los distritos se cuente con el mayor número posible de ciudadanos aptos que podrán ser funcionarios de mesas directivas de casilla y además que estén sensibilizados de su participación el día de la Jornada Electoral.

Las actividades de verificación serán coordinadas por el Consejero Presidente del Consejo Local con el fin de realizar un trabajo en equipo y colaborativo con todos los consejeros electorales locales.

Las actividades a verificar por los consejeros electorales locales, son las siguientes:



**2.1 PROPÓSITO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL****PROPOSITO**

Constatar que en los distritos se visite, notifique y capacite a los ciudadanos sorteados para ser funcionarios de mesas directivas de casilla con base en los procedimientos y plazos establecidos en el *Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral*

**2.2 FECHAS EN LAS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL**

FIGURA VERIFICADORA	PERÍODO
CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES	Del 9 de febrero al 4 de abril 2015

**2.3. TIPOS DE VERIFICACIÓN**

Las verificaciones que se propone realizar son de dos tipos: en *gabinete* y en *campo*.

La verificación en *gabinete* comprende la revisión de la captura que realizan las vocalías distritales de Capacitación Electoral y Educación Cívica a través del Multisistema ELEC2015 (*Sistema de Primera Insaculación*).

La verificación en *campo* consiste en realizar visitas a las oficinas de las juntas distritales ejecutivas y revisar el soporte documental de las actividades realizadas, así como acudir en la fecha respectiva al lugar en el que se desarrollan las actividades para corroborar que se lleven a cabo conforme lo indica el *Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral*.

La verificación puede ser grupal o individual. La grupal se tomará como una sola verificación.

## 2.3.1 ORDEN DE VISITA

Es importante verificar que el *Orden de visita* se esté llevando a cabo en todos los distritos de la entidad, conforme lo indica el *Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral y el Lineamiento de Orden de Visita*.

VERIFICACIÓN EN GABINETE	
META PROPUESTA	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	RECOMENDACIONES
<p><b>① Se sugiere que los consejeros electorales locales verifiquen en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) que el 100% de los distritos de la entidad estén llevando a cabo el Orden de Visita geográfico.</b></p>	<p>1) Se sugiere que durante las dos primeras semanas de la Primera Etapa de Capacitación Electoral, los consejeros electorales locales revisen todos los días que en los distritos se esté cumpliendo el Orden de Visita.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) En el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) se sugiere revisar en cada distrito la cédula para corroborar que el Orden de Visita se esté llevando a cabo.</li> <li>b) De los distritos en los cuales no se esté cumpliendo con el Orden de Visita, se tomará nota y se sugiere comunicar al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital para preguntar el motivo o causa por la cual no se está llevando a cabo.</li> <li>c) Se sugiere dar recomendaciones al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital sobre las medidas necesarias para corregir y cumplir con el Orden de Visita y se establecerá comunicación con el Vocal Ejecutivo Distrital.</li> </ul> <p>2) Se sugiere que la verificación del cumplimiento del Orden de Visita se continúe revisando hasta que se cumpla con el registro del 100% de las visitas a los ciudadanos sorteados, comprobando que en los distritos se haya concluido y cumplido el Orden de Visita en todas las secciones electorales.</p> <p>3) Las secciones en las que el Consejo Distrital haya aprobado exceptuar el Orden de Visita no serán verificadas. Se verificará que se esté siguiendo la nueva ruta propuesta y aprobada por el Consejo Distrital.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Cada uno de los consejeros electorales locales que hayan realizado verificaciones en gabinete, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) el resultado de sus verificaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en gabinete para registrar los resultados de la revisión realizada.</li> <li>✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.</li> </ul>

ENTIDAD: \_\_\_\_\_  
 FECHA: / / 

VERIFICACIÓN:

 INDIVIDUAL  GRUPAL

ORDEN DE VISITA

VERIFICACIÓN EN GABINETE

CONSEJEROS ELECTORALES

LOCALES

① **ASPECTOS A VERIFICAR**

¿EL ORDEN DE VISITA SE ESTÁ CUMPLIENDO EN TODOS LOS DISTRITOS DE LA ENTIDAD?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
--	-----------------------------	-----------------------------

③ ¿SE EXCEPTUARON SECCIONES PARA CUMPLIR EL ORDEN DE VISITA

 SÍ  NO

② SI CONTESTÓ QUE "NO" INDIQUE EL DISTRITO Y LAS SECCIONES EN LOS DISTRITOS DE LA ENTIDAD?

(ANOTE EN ORDEN ASCENDENTE EL NÚM. DE DISTRITO Y SECCIÓN DONDE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO (ANOTE EN ORDEN ASCENDENTE EL NÚM. DE DISTRITO Y SECCIÓN DONDE EL ORDEN DE VISITA) EL CONSEJO DISTRITAL APROBÓ EXCEPTUAR EL ORDEN DE VISITA)

DISTRITO	SECCIÓN	DISTRITO	SECCIÓN

DISTRITO	SECCIÓN	DISTRITO	SECCIÓN

OBSERVACIONES Y PROBLEMÁTICAS (ANOTE LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO CON EL ORDEN DE VISITA O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)

NOMBRE	CARGO	FIRMA

## 2.3.2 AVANCE EN LA VISITA, NOTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS CIUDADANOS SORTEADOS

VERIFICACIÓN EN GABINETE																															
META PROPUESTA																															
PROCEDIMIENTO SUGERIDO																															
	<p><b>① Se sugiere verificar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) que el 100% de los distritos estén cumpliendo en tiempo y forma con la visita, notificación y capacitación de los ciudadanos sorteados.</b></p> <p>1) Durante la Primera Etapa de Capacitación Electoral se sugiere que los consejeros electorales locales revisen en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) que en los distritos de la entidad se está capturando la información relacionada con el avance de la visita, notificación y capacitación a los ciudadanos sorteados.</p> <p>2) Se sugiere analizar en cada distrito las cédulas del Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) correspondientes al avance de la visita, notificación y capacitación e identificarán los distritos más lentos.</p> <p>a) Avance en la visita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se sugiere revisar que en cada distrito se tenga un avance adecuado e identificar las secciones donde hay problemas, considerando que el periodo de la Primera Etapa de Capacitación Electoral es de 55 días, así como la complejidad del distrito, conforme a la siguiente fórmula:</li> </ul> <p>NÚM. DE VISITAS      NÚM. DE CIUDADANOS SORTEADOS EN EL DISTRITO    A REALIZAR POR DÍA = _____    EN EL DISTRITO      PERÍODO DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL</p> <p>Por ejemplo, en la entidad de Chihuahua se tiene el resultado de la Primera Insaculación de sus distritos:</p> <table border="1"> <caption>RESULTADOS DE LA PRIMERA INSACULACIÓN</caption> <thead> <tr> <th>DISTRITO</th> <th>LISTA NOMINAL</th> <th>TOTAL DE INSACULADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>275,676</td> <td>27,704</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>302,093</td> <td>31,068</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>313,144</td> <td>31,450</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>255,130</td> <td>25,636</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>224,433</td> <td>22,494</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>219,649</td> <td>22,061</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>203,492</td> <td>23,185</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>247,248</td> <td>24,866</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>270,133</td> <td>29,889</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para calcular el número de visitas se sugiere realizar lo siguiente:</p>	DISTRITO	LISTA NOMINAL	TOTAL DE INSACULADOS	1	275,676	27,704	2	302,093	31,068	3	313,144	31,450	4	255,130	25,636	5	224,433	22,494	6	219,649	22,061	7	203,492	23,185	8	247,248	24,866	9	270,133	29,889
DISTRITO	LISTA NOMINAL	TOTAL DE INSACULADOS																													
1	275,676	27,704																													
2	302,093	31,068																													
3	313,144	31,450																													
4	255,130	25,636																													
5	224,433	22,494																													
6	219,649	22,061																													
7	203,492	23,185																													
8	247,248	24,866																													
9	270,133	29,889																													

NÚM. DE VISITAS	31,450
A REALIZAR POR DÍA =	
EN EL DISTRITO 03	55

$$\frac{31,450}{55} = 572$$

El número de visitas a realizar por día se multiplicará por los días que se lleven de la Primera Etapa de Capacitación Electoral al día de la verificación.

Por ejemplo si el día que se realiza la verificación en gabinete es el día 22 de febrero del 2015, habrán transcurrido 14 días de la Primera Etapa de Capacitación Electoral, por lo que en el distrito se espera tener el siguiente número de visitas realizadas:

#### DISTRITO 03

NÚM. DE VISITAS A REALIZAR POR DÍA: 572

NÚM. DE DÍAS TRANSCURRIDOS: 14

NÚM. DE VISITAS ESPERADAS A REALIZAR EL 22 DE FEBRERO:  $(617 * 14) = 8,008$

DISTRITO	CIUDADANOS INSACULADOS	PERÍODO DE LA PRIMERA ETAPA	NÚM. DE VISITAS ESPERADAS A REALIZAR POR DÍA	DÍAS TRANSCURRIDOS	NÚM. DE VISITAS ESPERADAS A REALIZAR AL DÍA DE LA VERIFICACIÓN
					AL 22 DE FEBRERO
3	31,450	55 DÍAS	572	14 DÍAS	8,008

- Se sugiere tomar nota de los distritos en las cuales se tiene un avance lento o muy por debajo de lo esperado en la visita y comunicar al Consejero Presidente del Consejo Local para que bajo su coordinación se determine los distritos a visitar.

#### b) Avance en la notificación:

- Se sugiere revisar que en cada distrito se tenga un avance adecuado e identificar las secciones donde hay problemas, esto en función de un **70% de los ciudadanos visitados (porcentaje mínimo esperado en las secciones ordinarias)**, conforme a la siguiente fórmula:

NÚM. DE NOTIFICACIONES  

$$\text{A REALIZAR POR DÍA} = \frac{\text{NÚM. DE CIUDADANOS VISITADOS EN EL DISTRITO} * 70\%}{\text{EN EL DISTRITO}}$$

Por ejemplo, en la entidad de Chihuahua se tiene el avance esperado de visitas en el distrito 03 al 22 de febrero de 2015:

DISTRITO	NÚM. DE VISITAS REALIZADAS AL DÍA DE LA VERIFICACIÓN AL 22 DE FEBRERO
	AL 22 DE FEBRERO
3	8,008

El número de visitas en el distrito que se hayan realizado al día de la verificación se multiplicará por 70% (porcentaje mínimo esperado).

Por ejemplo :

**DISTRITO 03**

NÚM. DE VISITAS ESPERADAS A REALIZAR AL 22 DE FEBRERO: **8,008**

NÚM. DE NOTIFICACIONES ENTREGADAS AL 22 DE FEBRERO:  $(8,638 * 0.70) = 6,047$

DISTRITO	AVANCE EN LA VISITA	PORCENTAJE MÍNIMO ESPERADO	AVANCE EN LA NOTIFICACIÓN
	8,008	70%	6,047

- Se sugiere tomar nota de los distritos en las cuales se tiene un avance lento o muy por debajo de lo esperado en la notificación y comunicar al Consejero Presidente del Consejo Local para que bajo su coordinación se determinen los distritos a visitar.

c) Avance en la *capacitación*:

- Se sugiere revisar que en cada distrito se tenga un avance adecuado de acuerdo al periodo transcurrido e identificar las secciones donde hay problemas, esto en función de que **se esté capacitando al menos el doble de ciudadanos aptos por casilla**, conforme a lo siguiente:

Por ejemplo, en la entidad de Chihuahua se tiene el número de ciudadanos capacitados al 22 de febrero de 2015 por distrito:

DISTRITO	CÁSILLAS PROYECTADAS	CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS AL 22 DE FEBRERO
1	455	1,961
2	531	3,219
3	530	3,242
4	444	3,390
5	363	1,948
6	367	1,317
7	425	1,142
8	428	1,819
9	540	3,856

Para calcular el número necesario de ciudadanos capacitados aptos requeridos en el distrito se sugiere realizar lo siguiente:

NÚM. DE CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS REQUERIDOS EN EL DISTRITO = NÚM. DE CÁSILLAS \* 14

Para los distritos de Nuevo León, tenemos lo siguiente:

DISTRITO	CÁSILLAS PROYECTADAS	CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS REQUERIDOS (14 POR CÁSILLA)
1	455	6,370
2	531	7,434
3	530	7,420
4	444	6,216
5	363	5,082
6	367	5,138
7	425	5,950
8	428	5,992
9	540	7,560

	<p><i>En caso de celebrar elecciones concurrentes el número de ciudadanos capacitados aptos requeridos se calculará de la siguiente manera:</i></p> <p style="text-align: center;"><b>NÚM. DE CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS REQUERIDOS EN EL DISTRITO = NÚM. DE CASILLAS * 18</b></p> <p>Para obtener el porcentaje de avance en la capacitación del distrito, el número de ciudadanos capacitados aptos requeridos en el distrito se dividirá por el número de ciudadanos capacitados aptos que se tengan al día de la verificación.</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;"></td><td style="width: 15%; text-align: right;">NÚM. DE CIUDADANOS CAPACITADOS</td></tr> <tr> <td>• AVANCE EN LA CAPACITACIÓN APTOS AL 22 DE FEBRERO</td><td style="text-align: right;">EN EL DISTRITO = _____ * 100</td></tr> <tr> <td style="text-align: right;">NÚM. DE CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS</td><td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">REQUERIDOS EN EL DISTRITO</td></tr> </table> <p><b>Por ejemplo:</b>  <b>DISTRITO 03</b></p> <p>NÚM. DE CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS AL 22 DE FEBRERO: 3,242    NÚM. DE CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS REQUERIDOS: (530*14) = 7,420    AVANCE EN LA CAPACITACIÓN: (3,242/8,480) * 100 = 43.69%</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">DISTRITO</th><th style="width: 25%;">CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS AL 22 DE MARZO</th><th style="width: 25%;">CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS REQUERIDOS</th><th style="width: 25%;">AVANCE EN LA CAPACITACIÓN</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td><td>3,242</td><td>7,420</td><td>43.69%</td></tr> </tbody> </table> <p>Se utilizará la siguiente tabla, para conocer el avance en la capacitación en los distritos.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">SEMANA DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL</th><th style="width: 50%;">AVANCE ESPERADO EN LA CAPACITACIÓN</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9 al 22 de febrero</td><td>al menos el 25%</td></tr> <tr> <td>23 de febrero al 8 de marzo</td><td>al menos el 50%</td></tr> <tr> <td>9 al 22 de marzo</td><td>al menos el 75%</td></tr> <tr> <td>23 marzo al 4 de abril</td><td>entre el 76% y el 100%</td></tr> </tbody> </table> <p>a) Se sugiere tomar nota de los distritos en los cuales se tiene un avance lento o muy por debajo de lo esperado en el periodo transcurrido en esta etapa en la capacitación y comunicar al Consejero Presidente del Consejo Local para que bajo su coordinación se determinen los distritos a visitar.</p>		NÚM. DE CIUDADANOS CAPACITADOS	• AVANCE EN LA CAPACITACIÓN APTOS AL 22 DE FEBRERO	EN EL DISTRITO = _____ * 100	NÚM. DE CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS	REQUERIDOS EN EL DISTRITO	DISTRITO	CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS AL 22 DE MARZO	CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS REQUERIDOS	AVANCE EN LA CAPACITACIÓN	3	3,242	7,420	43.69%	SEMANA DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	AVANCE ESPERADO EN LA CAPACITACIÓN	9 al 22 de febrero	al menos el 25%	23 de febrero al 8 de marzo	al menos el 50%	9 al 22 de marzo	al menos el 75%	23 marzo al 4 de abril	entre el 76% y el 100%
	NÚM. DE CIUDADANOS CAPACITADOS																								
• AVANCE EN LA CAPACITACIÓN APTOS AL 22 DE FEBRERO	EN EL DISTRITO = _____ * 100																								
NÚM. DE CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS	REQUERIDOS EN EL DISTRITO																								
DISTRITO	CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS AL 22 DE MARZO	CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS REQUERIDOS	AVANCE EN LA CAPACITACIÓN																						
3	3,242	7,420	43.69%																						
SEMANA DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	AVANCE ESPERADO EN LA CAPACITACIÓN																								
9 al 22 de febrero	al menos el 25%																								
23 de febrero al 8 de marzo	al menos el 50%																								
9 al 22 de marzo	al menos el 75%																								
23 marzo al 4 de abril	entre el 76% y el 100%																								
<b>OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA</b>	<p>❖ Cada uno de los consejeros electorales locales que haya realizado verificaciones en gabinete, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) el resultado de sus verificaciones.</p>																								

<b>RECOMENDACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en gabinete para registrar los resultados de la revisión realizada.</li> <li>✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.</li> </ul>
------------------------	--

VERIFICACIÓN EN CAMPO			
META PROPUESTA	<b>1</b> Se sugiere verificar al menos un determinado número de distritos en la entidad.		
	<b>2</b> En cada distrito, se sugiere verificar al menos un número determinado de talones comprobante de la visita y acuses de recibo de la carta-notificación de acuerdo a un rango de ciudadanos sorteados.	<b>3</b> El día anterior de la visita al distrito que se verificará, se sugiere realizar lo siguiente:	
<b>CIUDADANOS SORTEADOS</b> <b>NÚMERO DE TALONES</b> <b>NÚMERO DE ACUSES DE RECIBO</b>			<b>DE LA CARTA NOTIFICACIÓN A</b> <b>VERIFICAR POR DISTRITO</b>
<b>POR DISTRITO</b> <b>COMPROBANTE DE LA VISITA</b> <b>A VERIFICAR POR DISTRITO</b>			<b>VERIFICAR POR DISTRITO</b>
de 19,000 a 26,000      50      50			de 19,000 a 26,000      50      50
de 26,001 a 32,000      75      75			de 26,001 a 32,000      75      75
de 32,001 a 38,000      100      100			de 32,001 a 38,000      100      100
más de 38,000      125      125			más de 38,000      125      125
1) Con base en la verificación realizada en gabinete y bajo la coordinación del Consejero Presidente del Consejo Local se determinará los distritos en los cuales se realizará la verificación en campo. Las visitas serán distribuidas entre los consejeros electorales locales.			
2) Se comunicará al Vocal Ejecutivo y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales correspondientes, el día que se ha determinado realizar la verificación sobre el avance de la visita y notificación a los ciudadanos sorteados. Las visitas a los distritos serán distribuidas entre los consejeros electorales locales.			
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	3) El día anterior de la visita al distrito que se verificará, se sugiere realizar lo siguiente:		
	a) Consultar en el Multisistema ELEC2015 ( <i>Sistema de Primera Insaculación</i> ) el número de ciudadanos sorteados del distrito al que se acudirá.		
	b) Determinar el total de acuses que se verificarán en cada distrito, de acuerdo al rango establecido en la meta.		
	c) Con base en éste, a partir de lo observado en la verificación en gabinete, seleccionar las secciones electorales en las cuales se realizará la revisión de los talones comprobante de la visita y acuse de recibo de la carta notificación.		

	<p>4) En el distrito a verificar, se sugiere llevar a cabo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Solicitar al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital los talones comprobante de la visita y acuses de recibo de la carta notificación de las secciones previamente elegidas para verificar.</li> <li>b) En los talones comprobante de la visita y acuse de recibo de la carta revisar lo siguiente:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estén llenados conforme lo indica el <i>Manual del Capacitador-Asistente Electoral Tomo II</i>.</li> <li>• No tengan tachaduras o marcas de corrector.</li> </ul> </li> <li>c) Cotejar que la información revisada en los talones comprobante de la visita y acuses de recibo de la carta notificación sea la misma que se capturó en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>), se sugiere poner atención en los siguientes campos:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• “<i>Fecha y hora de visita</i>”, “<i>el ciudadano es imposible de localizar</i>” y “<i>¿Entregaste la notificación?</i>” del Talón comprobante de la visita.</li> <li>• “<i>Observaciones durante la notificación</i>” del Talón acuse de recibo de la carta - notificación.</li> </ul> </li> </ul>
<b>OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Si en los talones comprobante de la visita y acuse de recibo de la carta notificación revisados se encontraran inconsistencias, se sugiere preguntar al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital para conocer la situación y encontrar una solución. De ser necesario se entrevistará a los SE y CAE.</li> <li>❖ En caso de encontrar inconsistencias se sugiere dar un seguimiento especial a ese distrito, sin desatender el resto de los distritos.</li> <li>❖ Se sugiere que los consejeros electorales locales comuniquen al Vocal Ejecutivo y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica locales los resultados de las verificaciones.</li> <li>❖ Cada uno de los consejeros electorales locales que haya realizado verificaciones en campo, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) el resultado de sus verificaciones.</li> </ul>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en campo para registrar los resultados de la revisión realizada.</li> <li>✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.</li> </ul>

ENTIDAD:

FECHA:

/ /

VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL

GRUPAL

**AVANCE EN LA VISITA, NOTIFICACIÓN  
Y CAPACITACIÓN**  
**VERIFICACIÓN EN GABINETE**

**CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES****INFORMACIÓN DE LOS DISTRITOS VERIFICADOS**

(ANOTE EN ORDEN ASCENDENTE EL DISTRITO Y MARQUE CON UNA "X" EL AVANCE QUE TIENE EN LA VISITA, NOTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN)

DISTRITO	AVANCE EN LA VISITA			AVANCE EN LA NOTIFICACIÓN			AVANCE EN LA CAPACITACIÓN			OBSERVACIONES (ANOTE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL DISTRITO TIENE ESE AVANCE O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE considere RELEVANTE)
	POR DEBAJO	ESPERADO	POR ARRIBA	POR DEBAJO	ESPERADO	POR ARRIBA	POR DEBAJO	ESPERADO	POR ARRIBA	

NOMBRE	CARGO	FIRMA

ENTIDAD: \_\_\_\_\_  
DISTRITO: \_\_\_\_\_

VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL	GRUPAL
------------	--------

FECHA: / /

AVANCE EN LA VISITA,  
NOTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN  
VERIFICACIÓN EN CAMPO

CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

ASPECTOS A VERIFICAR	Sí/No
¿SE ENCUENTRAN REQUISITADOS CORRECTAMENTE TODOS LOS TALONES COMPROBANTES DE LA VISITA?	
¿TODOS LOS ACUSES DE RECIBO DE LA CARTA NOTIFICACIÓN ESTÁN CORRECTAMENTE LLENADOS?	

### INFORMACIÓN DE LAS INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS

(ANOTE EN FORMA ASCENDENTE EL NÚM. DE ZORE, ARE Y SECCIÓN DE LOS TALONES COMPROBANTE DE LA VISITA Y ACUSES DE LA CARTA NOTIFICACIÓN EN LOS QUE SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS)

TALONES COMPROBANTES DE LA VISITA			ACUSES DE RECIBO DE LA CARTA NOTIFICACIÓN		
ZORE	ARE	SECCIÓN	ZORE	ARE	SECCIÓN

NOMBRE	CARGO (REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)	FIRMA

**2.3.3 COTEJO DE LAS HOJAS DE DATOS PARA EL CURSO A CIUDADANOS SORTEADOS CON LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN EL MULTISISTEMA ELEC2015**

VERIFICACIÓN EN CAMPO							
<b>META PROPIUESTA</b>	<p>① Se sugiere verificar al menos un determinado número de distritos en la entidad.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 2px;">NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD</td><td style="padding: 2px;">NÚMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">De 2 a 10</td><td style="padding: 2px;">Entre 2 y 5</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Más de 10</td><td style="padding: 2px;">Al menos 6</td></tr> </table>	NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD	De 2 a 10	Entre 2 y 5	Más de 10	Al menos 6
NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD						
De 2 a 10	Entre 2 y 5						
Más de 10	Al menos 6						
<b>PROCEDIMIENTO SUGERIDO</b>	<p>② Se sugiere que en cada distrito se seleccione 10 ARE y en cada ARE seleccionada verificar al menos 5 hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados.</p> <p>1) Bajo la coordinación del Consejero Presidente del Consejo Local se determinarán los distritos en los cuales se acudirá a verificar. Pueden ser los mismos en los cuales se realizó la revisión del talón comprobante de visita y el acuse de la carta notificación o pueden seleccionar otros.</p> <p>2) En el distrito al que se acuda a verificar, se sugiere que los consejeros electorales locales realicen lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Soliciten al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital el expediente donde se encuentran las hojas de datos de los ciudadanos sorteados</li> <li>b) Selecionen las ARE a verificar.</li> <li>c) Elijan al menos 5 hojas de datos de cada ARE seleccionada para revisar que estén requisitados de acuerdo a lo establecido en el <i>Manual del Capacitador-Asistente Electoral Tomo II</i>.</li> <li>d) En el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) revisen que la información capturada coincida con lo plasmado en las hojas de datos verificadas. Para llevar a cabo lo anterior se sugiere realizar lo siguiente:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soliciten al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital una impresión de la captura en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) de las hojas de datos revisadas, también se podrá consultar la información directamente en el sistema.</li> <li>• Revisen principalmente la captura de los siguientes campos: "Último grado de estudios", "Ocupación" y "Observaciones durante la 1<sup>a</sup> etapa de capacitación".</li> </ul> </li> </ul>						
<b>OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Si en las hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados revisadas se encontraran inconsistencias se sugiere reportar al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y de Educación Cívica distritales para que sean corregidas de inmediato.</li> <li>❖ Si se encuentran varias inconsistencias se sugiere realizar la verificación en todas las hojas de datos del ARE.</li> </ul>						

	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Se sugiere que los consejeros electorales locales comuniquen al Vocal Ejecutivo y Vocal de Capacitación Electoral y de Educación Cívica locales los resultados de las verificaciones.</li><li>❖ Cada uno de los consejeros electorales locales que haya realizado verificaciones en campo, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) el resultado de sus verificaciones.</li></ul>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en campo para registrar los resultados de la revisión realizada.</li><li>✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.</li></ul>

ENTIDAD: \_\_\_\_\_  
DISTRITO: \_\_\_\_\_

VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL	GRUPAL
------------	--------

FECHA: / /

COTEJO DE LAS HOJAS DE DATOS

VERIFICACIÓN EN CAMPO

**CONSEJEROS ELECTORALES  
LOCALES**

NÚM. DE HOJAS DE DATOS VERIFICADAS \_\_\_\_\_

ASPECTOS A VERIFICAR	SI/NO	SI MARCA "NO" INDIQUE EN CUANTOS
¿TODAS LAS HOJAS DE DATOS ESTÁN LLENADAS CORRECTAMENTE?		
¿TODOS LOS DATOS CAPTURADOS EN EL MULTISISTEMA ELEC2015, COINCIDEN CON LOS ASENTADOS POR LOS CAE EN LAS HOJAS DE DATOS?		

**INFORMACIÓN DE LAS INCONSISTENCIAS**

(ANOTE EN FORMA ASCENDENTE EL NÚMERO DE LA ZORE, ARE Y SECCIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS EN LAS QUE SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS)

ZORE	ARE	SECCIÓN	INCONSISTENCIAS Y PROBLEMÁTICAS ENCONTRADAS (ANOTE LOS ERRORES U OMISIONES ENCONTRADAS EN LAS HOJAS DE DATOS O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)

NOMBRE	CARGO (REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)	FIRMA

## 2.3.4 CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN A CIUDADANOS SORTEADOS

VERIFICACIÓN EN CAMPO							
META PROPIUESTA	<p>1 Se sugiere verificar al menos un determinado número de distritos en la entidad.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 2px;"><b>NUMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD</b></td><td style="padding: 2px;"><b>NUMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD</b></td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">De 2 a 10</td><td style="padding: 2px;">Entre 2 y 5</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Más de 10</td><td style="padding: 2px;">Al menos 6</td></tr> </table> <p>2 Se sugiere que en cada distrito se seleccione 10 ARE y en cada ARE verificar al menos 5 cuestionarios de evaluación a la calidad de la capacitación electoral a los ciudadanos sorteados.</p>	<b>NUMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD</b>	<b>NUMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD</b>	De 2 a 10	Entre 2 y 5	Más de 10	Al menos 6
<b>NUMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD</b>	<b>NUMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD</b>						
De 2 a 10	Entre 2 y 5						
Más de 10	Al menos 6						
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<p>1) Bajo la coordinación del Consejero Presidente del Consejo Local se determinarán los distritos en los cuales se acudirá a verificar.</p> <p>2) En el distrito al que se acuda a verificar, se sugiere realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Solicitar al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital los "Cuestionarios de evaluación de la calidad de la capacitación electoral a los ciudadanos sorteados" aplicado a los ciudadanos capacitados de las ARE seleccionadas.</li> <li>b) Analizar las respuestas de los ciudadanos sorteados plasmadas en el "Cuestionario de evaluación de la calidad de la capacitación electoral a los ciudadanos sorteados", así como las observaciones.</li> <li>c) En caso de que se encuentren inconsistencias en los cuestionarios de los ciudadanos seleccionados se sugiere visitar en sus domicilios, para corroborar la información plasmada en los cuestionarios.</li> </ul> <p>3) El día que se acuda al domicilio del ciudadano sorteado para verificar la calidad de la capacitación que le fue impartida por el CAE, se sugiere realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aplicar el "Cuestionario de evaluación de la calidad de la capacitación electoral a los ciudadanos sorteados".</li> <li>➤ Verificar sus datos y su firma.</li> </ul>						
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Si en los cuestionarios se encontraran errores en la capacitación se sugiere reportar al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales para que se vuelva a recapacitar al ciudadano.</li> <li>❖ Se sugiere que los consejeros electorales locales que realicen verificaciones comuniquen al Vocal Ejecutivo y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica locales los resultados de las mismas.</li> <li>❖ Cada uno de los consejeros electorales locales que haya realizado verificaciones en campo, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Inscripción</i>) el resultado de sus verificaciones.</li> </ul>						

<b>RECOMENDACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en campo para registrar los resultados de la revisión realizada.</li><li>✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.</li><li>✓ Se sugiere capturar el número de cuestionarios de evaluación de la calidad de la capacitación electoral aplicados a los ciudadanos sorteados.</li></ul>
------------------------	--

**CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES**

 ENTIDAD: \_\_\_\_\_  
 DISTRITO: \_\_\_\_\_

 VERIFICACIÓN:  INDIVIDUAL  GRUPAL  
 FECHA: / / \_\_\_\_\_

NÚM. DE ARE VERIFICADAS \_\_\_\_\_

NÚM. DE CUESTIONARIOS VERIFICADOS \_\_\_\_\_

¿SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS EN LOS CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN A LA CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL A LOS CIUDADANOS SORTEADOS?

 SÍ  NO

EN CASO DE RESPONDER "SÍ" ANOTE EN CUÁNTOS \_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN DE LAS INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS EN LOS CUESTIONARIOS DE LOS CIUDADANOS**
**SELECCIONADOS**
(ANOTE EN FORMA ASCENDENTE EL NÚMERO DE LA ZORE, ARE Y SECCIÓN DE LOS CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN DONDE SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS)

ZORE	ARE	SECCIÓN	INCONSISTENCIAS O PRÓBLEMÁTICAS (ANOTE LOS ERRORES ENCONTRADOS EN LOS CUESTIONARIOS)

EN EL CASO DE QUE SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS ¿SE ACUDIÓ A LOS DOMICILIOS DE LOS CIUDADANOS Y SE CORROBORÓ LA INFORMACIÓN PLASMADA EN LOS CUESTIONARIOS?

 SÍ  NO

OBSERVACIONES Y PRÓBLEMÁTICAS (ANOTE LOS ERRORES U OMISIONES DETECTADAS EN LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO A LOS CIUDADANOS SORTEADOS O CUÁLQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)

NOMBRE	CARGO (REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)	FIRMA

## CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

Distrito  Sección  Número de cuestionario  Fecha  Calificación

ARE  Nombre del CAE

ZORE  Nombre del SE

Su información es importante pues nos permite evaluar la calidad de la capacitación que se le proporcionó. Por favor conteste las siguientes preguntas. Marque con una "X" en el recuadro que corresponda

1. ¿Cómo se selecciona a los ciudadanos para integrar las mesas directivas de casilla?

- a) Designados por el  presidente municipal mediante la escolaridad de los ciudadanos b) Designados por el INE  mediante sorteo del mes y la letra c) Designados por  los partidos políticos mediante la lista nominal d) Designados por el Consejo Distrital por medio de la fecha de nacimiento

2. ¿Por qué es importante la participación de los ciudadanos como funcionarios de casilla?

- a) Para satisfacer a los  partidos políticos b) Para que asista más  gente c) Para garantizar  que los votos se cuenten bien d) Para que  comprendan como se realiza la elección

3. ¿Quién es la máxima autoridad en las mesas directivas de casilla?

- a) El presidente  b) Los partidos políticos  c) Los electores  d) El CAE

4. ¿Cuándo se llevarán a cabo las próximas elecciones?

- a) El 4 de julio  a) El 7 de junio  b) El 1 de julio  c) El 3 de agosto

5. ¿Cuál es uno de los momentos de la Jornada Electoral?

- b) Instalación de la  c) Capacitación a los  d) Integración de la mesa directiva de casilla e) Visita notificación ciudadanos  y

Nombre y firma del ciudadano

## 2.3.5 RAZONES POR LAS CUALES NO PARTICIPAN LOS CIUDADANOS SORTEADOS

VERIFICACIÓN EN GABINETE	
<b>META PROPUESTA</b>	<p>① Se sugiere verificar en el 100% de los distritos el rubro "Razones por las cuales no participan los ciudadanos sorteados" en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>).</p>
<b>PROCEDIMIENTO SUGERIDO</b>	<p>1) Durante la Primera Etapa de Capacitación Electoral se sugiere que los consejeros electorales locales revisen en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) en los distritos el rubro "Razones por las cuales no participan los ciudadanos sorteados".</p> <p>2) Se sugiere analizar en cada distrito en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) las cédulas correspondientes, tomando en cuenta las razones que pueden ser atípicas para las características del distrito.</p> <p>3) A partir del análisis bajo la coordinación del Consejero Presidente Local, se elegirán los distritos que se visitarán para verificar.</p>
<b>OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA</b>	<p>❖ Cada uno de los consejeros electorales locales que haya realizado verificaciones en gabinete, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) el resultado de sus verificaciones.</p>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<p>✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.</p>

VERIFICACIÓN EN CAMPO							
<b>META PROPUESTA</b>	<p>① Se sugiere verificar al menos un determinado número de distritos en la entidad.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD</td> <td style="text-align: center;">NÚMERO DE DISTRITOS AL VERIFICAR EN LA ENTIDAD</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">De 2 a 10</td> <td style="text-align: center;">Entre 2 y 5</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Más de 10</td> <td style="text-align: center;">Al menos 6</td> </tr> </table> <p>② Se sugiere que en cada distrito seleccionado se verifique en 10 ARE al menos 5 casos de ciudadanos que no participan en cada ARE elegida. Si se tiene duda de alguno de los casos revisados se recomienda acudir al domicilio del ciudadano para corroborar la razón de su no participación.</p>	NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS AL VERIFICAR EN LA ENTIDAD	De 2 a 10	Entre 2 y 5	Más de 10	Al menos 6
NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS AL VERIFICAR EN LA ENTIDAD						
De 2 a 10	Entre 2 y 5						
Más de 10	Al menos 6						
<b>PROCEDIMIENTO SUGERIDO</b>	<p>1) Bajo la coordinación del Consejero Presidente Local se determinarán los distritos en los cuales se acudirá a verificar.</p>						

	<p>2) En el distrito al que se acuda a verificar, se sugiere realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Seleccionar las 10 ARE a verificar, se sugiere que sean las ARE donde se tiene mayor número de ciudadanos que no participan.</li> <li>b) Solicitar al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital el expediente donde se tengan los escritos de los ciudadanos sorteados que manifiestan su negativa en participar, en caso de no tenerlo se pedirá el expediente donde se tengan los talones acuse de la carta notificación o la hoja de datos para revisarlos.</li> <li>c) Revisar los reportes que aplique el SE a los ciudadanos sorteados y se compararán con los datos asentados en el escrito, acuse de la carta notificación u hoja de datos del ciudadano sorteado.</li> <li>d) Si se tiene duda de las razones de la no participación de los ciudadanos sorteados, se sugiere acudir al domicilio del ciudadano para verificar la razón de su no participación y se recomienda aplicar el "Reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa".</li> </ul>
<b>OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Si en la revisión de los escritos, acuse de la carta notificación u hoja de datos se encontraran inconsistencias, se sugiere reportar al Vocal Ejecutivo y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales para que sean corregidas de inmediato.</li> <li>❖ Si en la aplicación del reporte a los ciudadanos sorteados se encontraran inconsistencias se sugiere reportar al Vocal Ejecutivo y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales para que se corrijan de inmediato.</li> <li>❖ Se sugiere que los consejeros electorales locales que realicen verificaciones comuniquen al Vocal Ejecutivo y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica locales los resultados de las mismas.</li> <li>❖ Cada uno de los consejeros electorales locales que haya realizado verificaciones en campo, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Primera Insaculación</i>) el resultado de sus verificaciones.</li> </ul>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en campo para registrar los resultados de la revisión realizada.</li> <li>✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.</li> </ul>

## CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

ENTIDAD: \_\_\_\_\_

VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL	GRUPAL
------------	--------

DISTRITO: \_\_\_\_\_

FECHA:

/ / \_\_\_\_\_

NÚM. DE CASOS VERIFICADOS \_\_\_\_\_

ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	SI MARCO NO, MENCIONE EN CUÁNTOS		HOJA DE DATOS
			ACUSES	ESCRITOS	
¿SE VERIFICÓ EN LOS ESCRITOS, ACUSES U HOJA DE DATOS LA RAZÓN DE LA NO PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS SORTEADOS?					
¿SE VERIFICARON LOS REPORTES APLICADOS POR LOS SE?					

## INFORMACIÓN DE LAS INCONSISTENCIAS

(ANOTE EN FORMA ASCENDENTE EL NÚM. DE ZORE, ARE Y SECCIÓN DE LOS ESCRITOS, ACUSES Y HOJAS DE DATOS DONDE SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS)

ZORE	ARE	SECCIÓN	INCONSISTENCIAS (ANOTE LOS ERRORES ENcontrados EN LOS DOCUMENTOS REVISADOS)

¿SE ACUDIÓ AL DOMICILIO DE LOS CIUDADANOS SELECCIONADOS PARA VERIFICAR LA RAZÓN DE SU NO PARTICIPACIÓN?

 SÍ     NO

OBSERVACIONES Y PROBLEMÁTICAS DETECTADAS (ANOTE LOS ERRORES U OMISIONES DETECTADAS EN LA APLICACIÓN DEL REPORTE A LOS CIUDADANOS SORTEADOS O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)	

NOMBRE	CARGO (REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)	FIRMA

## CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

Distrito	<input type="text"/>	Número de reporte	<input type="text"/>	Visita	<input type="checkbox"/>	Notificación	<input type="checkbox"/>	Capacitación	<input type="checkbox"/>	Calificación	<input type="text"/>
ARE	<input type="text"/>						Fecha de aplicación				
ZORE	<input type="text"/>						Sección				
Nombre del CAE											
Nombre del SE											

Marque con una "X" el recuadro que corresponda

**Visita**

1. En caso de que fue imposible localizar al ciudadano. ¿La razón que está marcada en el talón comprobante de visita es la misma que está observando? \*

 Sí     NO

**Notificación**

1. ¿Cuándo el CAE se presentó para entregar la notificación, fue atendido por usted?

 Sí     NO

Si no lo recibió usted ¿Quién lo recibió?

2. ¿La información que recibió fue clara y sencilla?

 Sí     NO

3. ¿Cuál fue el motivo por el que usted decidió no participar?\*

4. Firmó usted o algún familiar, vecino o conocido la carta-notificación

**Capacitación**

1. Cuándo el CAE se presentó para impartir la capacitación, ¿fue atendido por usted?

 Sí     NO

Si no lo recibió usted ¿Quién lo recibió?

2. ¿La información que recibió fue clara y sencilla?

 Sí     NO

3. ¿Cuál fue el motivo por el que usted decidió no participar?\*

4. ¿Cambio de opinión después de que recibió la capacitación?

 Sí     NO

Nombre y firma de quien proporcionó la información

**Para uso exclusivo del SE**

Derivado de la pregunta 1 ó 3, ¿Coincide el motivo por el cual el ciudadano decide no participar, con la documentación entregada por el CAE?

 Sí     NO

\*NOTA: Se evaluará a partir del cotejo de la pregunta 1 (visita) o 3 (del apartado de notificación o capacitación según corresponda) de este reporte, con el talón comprobante de visita, el acuse de recibo de la carta notificación o la hoja de datos de acuerdo a la etapa que se esté evaluando.

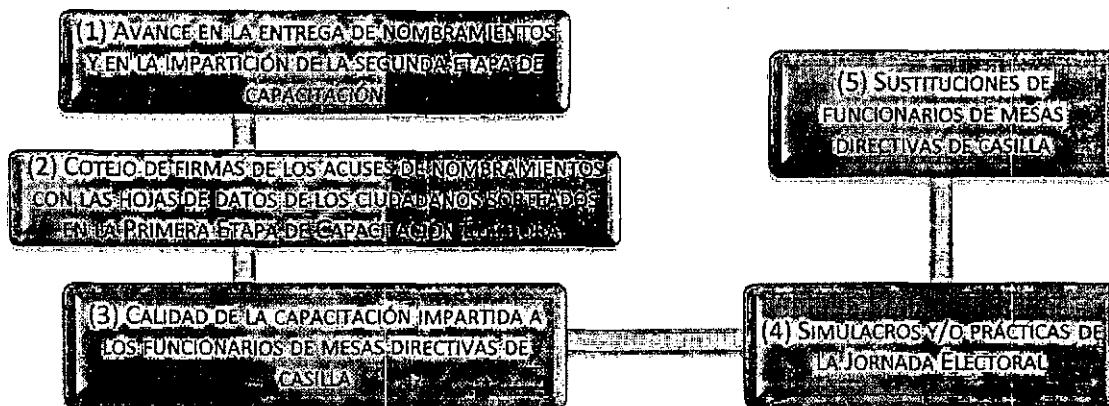
### 3. FASE DE VERIFICACIÓN: SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

Ésta es la última fase de verificación a las actividades para integrar las mesas directivas de casilla y la capacitación electoral, está relacionada con la entrega de nombramientos y capacitación a los funcionarios de mesas directivas de casilla por parte de los SE y CAE.

Es fundamental que la verificación de estas actividades se realice oportunamente, esto ayudará a que las casillas queden integradas con el número requerido de funcionarios de mesas directivas de casilla, que estén debidamente capacitados para el día de la Jornada Electoral y poder implementar acciones preventivas y correctivas para garantizar que la integración de las mesas directivas de casilla se realice como lo establece el *Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral*.

Las actividades de verificación serán coordinadas por el Consejero Presidente del Consejo Local con el fin de realizar un trabajo en equipo y colaborativo con todos los consejeros electorales locales.

Las actividades que serán verificadas por los consejeros electorales locales, son las siguientes:



#### 3.1 PROPÓSITO DE LA VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

##### PROPOSITO

Constatar que en los distritos se entreguen los nombramientos y se capacite a los funcionarios de mesas directivas de casilla designados con base en los procedimientos y plazos establecidos en el *Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral*

**FECHAS EN LAS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL**

FIGURA VERIFICADORA	PERÍODO
CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES	Del 9 de abril al 6 de junio 2015

**3.3 TIPOS DE VERIFICACIÓN**

La verificación en *gabinete* comprende la revisión de la captura que realizan las vocalías distritales de Capacitación Electoral y Educación Cívica a través del Multisistema ELEC2015 (*Sistema de Segunda Insaculación*).

La verificación en *campo* consiste en realizar visitas a las oficinas de las juntas distritales ejecutivas y revisar el soporte documental de las actividades realizadas, así como acudir en la fecha respectiva al lugar en el que se desarrollan las actividades para corroborar que se lleven a cabo conforme lo indica el *Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral*.

La verificación puede ser grupal o individual. La grupal se tomará como una sola verificación.

## 3.3.1 AVANCE EN LA ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS Y EN LA IMPARTICIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN

Es importante verificar que el avance de la entrega de nombramientos y la impartición de la capacitación a los funcionarios de mesas directivas de casilla se realice con oportunidad en todos los distritos de la entidad con respecto al día que se desarrolle la Jornada Electoral.

VERIFICACIÓN EN GABINETE																													
<b>META PROPUESTA</b>	<p>① Se sugiere que los consejeros electorales locales verifiquen en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Segunda Insaculación</i>) que en el 100% de los distritos de la entidad se esté cumpliendo en tiempo y forma con la entrega de nombramientos y con la capacitación a los funcionarios de mesas directivas de casilla.</p>																												
<b>PROCEDIMIENTO SUGERIDO</b>	<p>1) Durante la Segunda Etapa de Capacitación Electoral se sugiere que los consejeros electorales locales revisen en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Segunda Insaculación</i>) que en todos los distritos de la entidad se esté capturando la información relacionada con la entrega de nombramientos y la capacitación a los funcionarios de mesas directivas de casilla.</p> <p>2) Se sugiere analizar en cada distrito las cédulas del Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema segunda insaculación</i>) correspondiente a la entrega de nombramientos y segunda capacitación, con base en las casillas electorales de cada distrito.</p> <p>3) Se sugiere revisar que en cada distrito se tenga el avance requerido en las casillas electorales para la integración de las mesas directivas de casilla: para lo anterior, en función de 52 días de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral (porque la última semana se dedica a la entrega de la documentación y material electoral) y la complejidad del distrito, se recomienda verificar conforme a la siguiente fórmula:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">NÚM. DE NOMBRAMIENTOS A ENTREGAR Y CAPACITADOS=</td> <td style="width: 50%;">NÚM. DE FUNCIONARIOS DESIGNADOS EN EL DISTRITO</td> </tr> <tr> <td>POR DÍA EN EL DISTRITO</td> <td>PERÍODO DE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL</td> </tr> </table> <p>Por ejemplo, en Zacatecas el resultado de la Segunda Insaculación en sus distritos es el siguiente:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="4">RESULTADOS DE LA SEGUNDA INSACULACIÓN</th> </tr> <tr> <th>DISTRITO</th> <th>SECCIONES</th> <th>CASILLAS</th> <th>FUNCIONARIOS DESIGNADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>417</td> <td>588</td> <td>4,116</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>660</td> <td>761</td> <td>5,327</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>436</td> <td>598</td> <td>4,186</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>357</td> <td>563</td> <td>3,941</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para calcular los nombramientos o capacitaciones de las secciones electorales por distrito se realizará lo siguiente:</p>	NÚM. DE NOMBRAMIENTOS A ENTREGAR Y CAPACITADOS=	NÚM. DE FUNCIONARIOS DESIGNADOS EN EL DISTRITO	POR DÍA EN EL DISTRITO	PERÍODO DE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	RESULTADOS DE LA SEGUNDA INSACULACIÓN				DISTRITO	SECCIONES	CASILLAS	FUNCIONARIOS DESIGNADOS	1	417	588	4,116	2	660	761	5,327	3	436	598	4,186	4	357	563	3,941
NÚM. DE NOMBRAMIENTOS A ENTREGAR Y CAPACITADOS=	NÚM. DE FUNCIONARIOS DESIGNADOS EN EL DISTRITO																												
POR DÍA EN EL DISTRITO	PERÍODO DE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL																												
RESULTADOS DE LA SEGUNDA INSACULACIÓN																													
DISTRITO	SECCIONES	CASILLAS	FUNCIONARIOS DESIGNADOS																										
1	417	588	4,116																										
2	660	761	5,327																										
3	436	598	4,186																										
4	357	563	3,941																										

NÚM. DE NOMBRAMIENTOS	4,116
A ENTREGAR Y CAPACITADOS =	79
POR DÍA EN EL DISTRITO 01	52
NÚM. DE NOMBRAMIENTOS	5,327
A ENTREGAR Y CAPACITADOS =	102
POR DÍA EN EL DISTRITO 02	52
NÚM. DE NOMBRAMIENTOS	4,186
A ENTREGAR Y CAPACITADOS ==	81
POR DÍA EN EL DISTRITO 03	52
NÚM. DE NOMBRAMIENTOS	3,941
A ENTREGAR Y CAPACITADOS =	76
POR DÍA EN EL DISTRITO 04	52

El número de nombramientos a entregar y capacitados por día se multiplicará por los días transcurridos en la Segunda Etapa de Capacitación Electoral al día de la verificación.

**Por ejemplo** si el día que se realiza la verificación en gabinete es el día 2 de mayo del 2015, habrán transcurrido **24** días de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, por lo que en los distritos se deberá tener el siguiente número de nombramientos entregados y funcionarios capacitados:

#### DISTRITO 02

NÚM. DE NOMBRAMIENTOS A ENTREGAR Y CAPACITADOS POR DÍA: **102**

NÚM. DE DÍAS TRANSCURRIDOS: **24**

NÚM. DE NOMBRAMIENTOS Y CAPACITADOS ESPERADOS AL 2 DE MAYO: **(102\*24) = 2,448**

DISTRITO	FUNCIONARIOS DESIGNADOS	PERÍODO DE LA SEGUNDA ETAPA	NÚM. DE NOMBRAMIENTOS (CAPACITACIONES) ESPERADAS A REALIZAR POR DÍA	DÍAS TRANSCURRIDOS	NÚM. DE NOMBRAMIENTOS (CAPACITACIONES) ESPERADAS A ENTREGAR
01	4,116		79		1,896
02	5,327		102		2,448
03	4,186	52 DÍAS	81	24 DÍAS	1,944
04	3,941		76		1,824

- 4) Se sugiere tomar nota de los distritos en los cuales se tiene un avance lento o muy por debajo de lo esperado y se lo comunicarán al Consejero Presidente del Consejo Local, para que bajo su coordinación y supervisión se determine los distritos a visitar.

OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Cada uno de los consejeros electorales distritales que haya realizado verificaciones en gabinete, será el responsable de capturar en el Multisistema ÉLEC2015 (<i>Sistema de Segunda Inscripción</i>) el resultado de sus verificaciones.</li> </ul>
RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en gabinete para registrar los resultados de la revisión realizada.</li> <li>✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.</li> </ul>

VERIFICACIÓN EN CAMPO							
<b>META PROPIUESTA</b>	<p>① Se sugiere verificar al menos un determinado número de distritos en la entidad.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <th style="background-color: #e0e0e0;">NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD</th><th style="background-color: #e0e0e0;">NÚMERO DE DISTRITOS AL VERIFICAR EN LA ENTIDAD</th></tr> <tr> <td style="text-align: center;">De 2 a 10</td><td style="text-align: center;">Entre 2 y 5</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Más de 10</td><td style="text-align: center;">Al menos 6</td></tr> </table> <p>② En cada distrito, se sugiere verificar al menos <b>10 ARE</b> y al menos <b>5 acuses de nombramiento y 5 hojas de datos</b> para el curso a funcionarios de casilla de cada ARE seleccionada. Se recomienda revisar que la información que se tiene en los documentos es la misma que se capturó en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Segunda Insaculación</i>).</p>	NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS AL VERIFICAR EN LA ENTIDAD	De 2 a 10	Entre 2 y 5	Más de 10	Al menos 6
NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS AL VERIFICAR EN LA ENTIDAD						
De 2 a 10	Entre 2 y 5						
Más de 10	Al menos 6						
<b>PROCEDIMIENTO SUGERIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Con base en la revisión realizada en gabinete y bajo la coordinación del Consejero Presidente del Consejo Local se determinarán los distritos a los cuales se visitará para realizar la verificación. Las visitas serán distribuidas entre los vocales de la Junta Local Ejecutiva.</li> <li>2) El Vocal Ejecutivo y el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica locales, de acuerdo al avance revisado, determinarán y comunicarán a los consejeros electorales locales los distritos en los cuales realizarán la verificación del avance de la entrega de nombramientos y la impartición de la segunda capacitación a los funcionarios de mesas directivas de casilla.</li> <li>3) Un día antes de acudir al distrito se sugiere que los consejeros electorales realicen lo siguiente:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Consulten en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Segunda Insaculación</i>) el distrito que se verificará y se obtendrá el avance que se tiene en la entrega de nombramientos y funcionarios de casilla capacitados.</li> <li>b) Conozcan el avance que debería tener el distrito, se pueden utilizar los resultados del avance en la verificación en gabinete.</li> </ol> </li> <li>4) En el distrito a verificar se sugiere que los consejeros electorales locales lleven a cabo lo siguiente:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Soliciten al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital al menos 5 acuses de los nombramientos de cada ARE seleccionada para verificar.</li> <li>b) En los acuses de los nombramientos revisen que esté firmado por el funcionario designado, y que indique la fecha en que recibió el nombramiento. Puede venir escrita la leyenda "<i>recibí nombramiento original</i>".</li> </ol> </li> </ol>						

	<p>c) Soliciten al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital al menos 5 hojas de datos para el curso a funcionarios de casilla de cada ARE seleccionada para verificar.</p> <p>d) En las hojas de datos revisen que se tenga la información de los funcionarios de casilla designados principalmente: lugar, fecha y hora de la capacitación y observaciones durante la capacitación, además, que el apartado <i>V. Evaluación de la Capacitación</i> esté contestado, sobre todo se recomienda revisar la respuesta de la pregunta 3.</p> <p>e) Cotejen que la información revisada en los nombramientos y en las hojas de datos para el curso a funcionarios de casilla sea la misma que se capturó en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Segunda Insaculación</i>), poniendo atención en los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>"Fecha de entrega del nombramiento"</i> en el acuse del nombramiento.</li> <li>• <i>"Lugar de la capacitación, Fecha de la capacitación, Hora de la capacitación, Observaciones durante la 2<sup>a</sup> etapa de capacitación"</i> en la Hoja de datos para el curso a funcionarios de casilla.</li> </ul>
<b>OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Si en los acuses de nombramientos y hojas de datos se encontraran inconsistencias se sugiere preguntar al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital para conocer la situación y buscar una solución.</li> <li>❖ Si se encontraran respuestas negativas en la pregunta 3 del apartado <i>V. Evaluación de la Capacitación</i> se deberá recapacitar al CAE y al funcionario.</li> <li>❖ En caso de encontrar inconsistencias se sugiere dar un seguimiento especial a esa Junta Distrital Ejecutiva hasta solucionarlas.</li> <li>❖ Se sugiere que los consejeros electorales locales comuniquen al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica locales los resultados de las verificaciones realizadas.</li> <li>❖ Cada uno de los consejeros electorales locales que haya realizado verificaciones en gabinete, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Segunda Insaculación</i>) el resultado de sus verificaciones.</li> </ul>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en campo para registrar los resultados de la revisión realizada.</li> <li>✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.</li> </ul>

ENTIDAD:  
DISTRITO:

VERIFICACIÓN:  
FECHA:

INDIVIDUAL	GRUPAL
/	/

(ANOTE EN ORDEN ASCENDENTE EL NÚM. DE DISTRITO Y MARQUE CON UNA "X" EL AVANCE QUE TIENE EN LA ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS Y EN LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN)

DISTRITO	AVANCE EN LA ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS			AVANCE EN LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN		
	POR DEBAJO	ESPERADO	POR ARRIBA	POR DEBAJO	ESPERADO	POR ARRIBA

**OBSERVACIONES Y PROBLEMÁTICAS DETECTADAS** (ANOTE LAS RAZONES POR LAS CUALES SE TIENE UN AVANCE POR DEBAJO DE LO ESPERADO EN LOS DISTRITOS O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)

NOMBRE	CARGO	FIRMA

**ENTIDAD:** \_\_\_\_\_  
**DISTRITO:** \_\_\_\_\_

VERIFICACIÓN:	<input type="checkbox"/> INDIVIDUAL	<input type="checkbox"/> GRUPAL
FECHA:	/	/

**(ANOTE EN ORDEN ASCENDENTE EL NÚM. DE ZORE, ARE, SECCIÓN Y CASILLA VERIFICADA, ASÍ COMO EL NÚM. DE ACUSES DE NOMBRAMIENTOS Y HOJAS DE DATOS VERIFICADAS)**

NOMBRE	CARGO (REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)	FIRMA

**3.3.2 COTEJO DE FIRMAS DE LOS ACUSES DE NOMBRAMIENTOS CON LAS HOJAS DE DATOS DE LOS CIUDADANOS SORTEADOS EN LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL**

<b>VERIFICACIÓN EN CAMPO</b>							
<b>META PROPIUESTA</b>	<p>① Se sugiere verificar al menos un determinado número de distritos en la entidad.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; width: fit-content; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td style="padding: 2px;">NUMERO DE DISTritos EN LA ENTIDAD</td> <td style="padding: 2px;">VERIFICAR EN LA ENTIDAD</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">De 2 a 10</td> <td style="padding: 2px;">Entre 2 y 5</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Más de 10</td> <td style="padding: 2px;">Al menos 6</td> </tr> </table> <p>② En cada distrito, seleccionar 10 ARE y en cada ARE seleccionada, se sugiere verificar al menos 5 acuses de nombramientos.</p>	NUMERO DE DISTritos EN LA ENTIDAD	VERIFICAR EN LA ENTIDAD	De 2 a 10	Entre 2 y 5	Más de 10	Al menos 6
NUMERO DE DISTritos EN LA ENTIDAD	VERIFICAR EN LA ENTIDAD						
De 2 a 10	Entre 2 y 5						
Más de 10	Al menos 6						
<b>PROCEDIMIENTO SUGERIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Bajo la coordinación del Consejero Presidente del Consejo Local se determinarán los distritos a los cuales se acudirá a verificar.</li> <li>2) En el distrito al que se acuda a verificar, se sugiere realizar lo siguiente:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Solicitar al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital al menos 5 acuses de nombramientos de cada una de las 10 ARE seleccionadas y sus respectivas hojas de datos de los ciudadanos sorteados en la Primera Etapa de Capacitación Electoral.</li> <li>b) En cada acuse de nombramiento cotejar que la firma del funcionario sea la misma que la plasmada en la hoja de datos del ciudadano sorteado.</li> <li>c) En caso de que la firma del funcionario en el acuse de nombramiento sea diferente a la que aparece en su hoja de datos de la Primera Etapa de Capacitación Electoral, se sugiere acudir al domicilio del funcionario para corroborar que es su firma.</li> </ol> </li> </ol>						
<b>OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Si en los acuses de nombramientos y las hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados revisadas se encontraran diferencias en las firmas después de haber recurrido con el ciudadano, se deberán reportar al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y de Educación Cívica de la misma para que estos apliquen medidas correctivas de inmediato.</li> <li>❖ Se sugiere que los consejeros electorales locales comuniquen al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica locales los resultados de la verificación.</li> <li>❖ Cada uno de los consejeros electorales locales que haya realizado verificaciones en gabinete, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Segunda Inscripción</i>) el resultado de sus verificaciones.</li> </ul>						
<b>RECOMENDACIONES</b>	<p>✓ Se sugiere realizar las verificaciones con oportunidad y calidad para utilizar los resultados obtenidos como medida preventiva y correctiva en la integración de mesas directivas de casilla y en la capacitación electoral.</p>						

	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en campo para registrar los resultados de la revisión realizada.</li><li>✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.</li></ul>
--	--

ENTIDAD:  
DISTRITO:

VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL

GRUPAL

FECHA:

/ /

(ANOTE EN ORDEN ASCENDENTE EL NÚM. DE ZORE, ARE Y SECCIÓN VERIFICADA, ASÍ COMO EL NÚM. DE NOMBRAMIENTOS Y HOJAS DE DATOS VERIFICADAS)

ZORE	ARE VERIFICADA	SECCIÓN VERIFICADA	NUM. DE NOMBRAMIENTOS Y HOJA DE DATOS VERIFICADOS	EL CIUDADANO CONFIRMA QUE ES SU FIRMA	Sí	No	DESCRIBA LAS INCONSISTENCIAS (INCLUIR FOLIO) <small>(ANOTE LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS ENTRE LOS NOMBRAMIENTOS Y HOJAS DE DATOS VERIFICADAS, ASÍ COMO EL FOLIO O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)</small>

NOMBRE	CARGO (REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)	FIRMA

## 3.3.3 CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA A LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

VERIFICACIÓN EN CAMPO							
<b>META PROPIUESTA</b>	<p>① Se sugiere verificar al menos un determinado número de distritos en la entidad.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 2px;">NÚMERO DE DISTRITOS SE VERIFICARÁN EN LA ENTIDAD</td><td style="padding: 2px;">NÚMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">De 2 a 10</td><td style="padding: 2px;">Entre 2 y 5</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Más de 10</td><td style="padding: 2px;">Al menos 6</td></tr> </table> <p>② En cada distrito, se sugiere verificar al menos 10 ARE y en cada ARE seleccionada, 5 hojas de datos para el curso a funcionarios de casilla.</p> <p>③ Se sugiere verificar al menos 1 capacitación del CAE que fue mejor evaluado y al menos 1 capacitación del CAE que fue peor evaluado.</p>	NÚMERO DE DISTRITOS SE VERIFICARÁN EN LA ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD	De 2 a 10	Entre 2 y 5	Más de 10	Al menos 6
NÚMERO DE DISTRITOS SE VERIFICARÁN EN LA ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD						
De 2 a 10	Entre 2 y 5						
Más de 10	Al menos 6						
<b>PROCEDIMIENTO SUGERIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Bajo la coordinación del Consejero Presidente del Consejo Local se determinarán los distritos a los cuales se acudirá a verificar.</li> <li>2) En el distrito al que se acuda a verificar, se sugiere realizar lo siguiente:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Solicitar al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital las <i>Hojas de datos para el curso a funcionarios de casilla</i> de las ARE seleccionadas.</li> <li>b) Revisar que las preguntas del apartado V. <i>Evaluación de la capacitación</i> estén contestadas, sobre todo la pregunta 3.</li> <li>c) Solicitar al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital los cuestionarios de la evaluación de la calidad de la capacitación electoral a los funcionarios de casilla aplicados por el SE.</li> <li>d) Con base en las respuestas del apartado V. <i>Evaluación de la capacitación</i> de las hojas de datos para el curso a funcionarios de casilla revisadas seleccionar al CAE que fue mejor evaluado y al CAE que fue peor evaluado y se recomienda acudir a presenciar la impartición de al menos una capacitación de cada uno.</li> </ol> </li> <li>3) El día que se acuda a verificar la capacitación que impartirá el CAE que fue mejor evaluado y del CAE que fue peor evaluado, se sugiere realizar lo siguiente:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Aplicar el “Cuestionario de evaluación de la calidad de la capacitación electoral a los funcionarios de mesas directivas de casilla” (<i>cuestionario</i>) al final de la capacitación. En el caso de que la capacitación verificada sea realizada de manera grupal, se sugiere seleccionar a un funcionario para que conteste el <i>cuestionario</i>.</li> </ol> </li> </ol>						
<b>OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA</b>	<p>❖ Si en la capacitación impartida a los funcionarios de casilla se encontraran inconsistencias se deberán reportar al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales, para que el CAE y el funcionario de casilla sean recapacitados.</p>						

	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Se sugiere que los consejeros electorales locales comuniquen al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica locales los resultados de la verificación.</li><li>❖ Cada uno de los consejeros electorales locales que haya realizado verificaciones en gabinete, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Segunda Inscripción</i>) el resultado de sus verificaciones.</li></ul>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en campo para registrar los resultados de la revisión realizada.</li><li>✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.</li></ul>

**ENTIDAD:** \_\_\_\_\_  
**DISTRITO:** \_\_\_\_\_

VERIFICACIÓN:	<input type="checkbox"/> INDIVIDUAL	<input type="checkbox"/> GRUPAL
FECHA:	/	/

(ANOTE EL ORDEN ASCENDENTE EL NÚM. DE ZORE, ARE, SECCIÓN Y CASILLA VERIFICADA ASÍ COMO EL NÚM. DE HOJA DE DATOS Y CUESTIONARIOS VERIFICADOS)

NOMBRE	CARGO (REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)	FIRMA

Distrito  Sección  Número de cuestionario  Fecha  Calificación

ARE  Nombre del CAE

ZORE  Nombre del SE

Su información es importante pues nos permite evaluar la calidad de la capacitación que se le proporcionó. Por favor conteste las siguientes preguntas. Marque con una "X" el recuadro que indique la respuesta correcta.

**1. Es una de las causas por las cuales se puede anular la votación recibida en una casilla**

- Que el presidente recoja la credencial de elector a  b) Permitir el acceso de los representantes de partido político para que observen la votación   
 un ciudadano cuando presente tachaduras o  enmendaduras
- c) Permitir que un ciudadano vote sin credencial y sin presentar una sentencia favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  d) Que el presidente permita que un ciudadano discapacitado ejerza el voto con ayuda de otra persona

**2. ¿Cuáles son los dos requisitos para que un ciudadano pueda votar?**

- a) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito  b) Contar con credencial de elector y estar inscrito en la lista nominal de electores   
 c) No militar en algún partido político y estar inscrito en el padrón electoral  d) Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y ser residente de la sección electoral

**3. ¿Quiénes se encargan de contar los votos?**

- a) Los representantes de partidos políticos  b) Los presidentes de casilla   
 c) Los escrutadores  d) Los secretarios

**4. ¿Cuál es un motivo por el que se puede suspender la votación?**

- a) Permitir la entrada de un representante de partido político  b) Se ponga en peligro la seguridad de los ciudadanos   
 c) Cuando no haya más electores  d) Permitir la votación de un candidato a cargo de elección popular

**5. ¿Qué se hace cuando se presentan electores con algún tipo de discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas?**

- a) Pueden votar sin necesidad de hacer fila, y pueden ser ayudados por la persona de su confianza.  b) Se permite que alguien más vote por ellos con un permiso   
 c) No se les permite votar ya que las casilla no cuentan con las instalaciones apropiadas  d) Pueden votar siempre y cuando puedan pasar sin ayuda a la mampara para ejercer su voto

Nombre y firma del ciudadano

## 3.3.4 SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL

VERIFICACIÓN EN CAMPO							
<b>META PROPIUESTA</b>	<p>① Se sugiere verificar al menos un determinado número de distritos en la entidad.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 2px;">NUMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD</td> <td style="padding: 2px;">VERIFICAR EN LA ENTIDAD</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">De 2 a 10</td> <td style="padding: 2px;">Entre 2 y 5</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Más de 10</td> <td style="padding: 2px;">Al menos 6</td> </tr> </table> <p>② En cada distrito seleccionar 5 ARE y en cada ARE se sugiere verificar al menos la realización de 1 simulacro.</p>	NUMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD	VERIFICAR EN LA ENTIDAD	De 2 a 10	Entre 2 y 5	Más de 10	Al menos 6
NUMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD	VERIFICAR EN LA ENTIDAD						
De 2 a 10	Entre 2 y 5						
Más de 10	Al menos 6						
<b>PROCEDIMIENTO SUGERIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Bajo la coordinación del Consejero Presidente del Consejo Local se determinarán los distritos a los cuales se acudirá a verificar.</li> <li>2) El Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Local solicitará a los vocales del ramo de los distritos donde se ha decidido realizar la verificación, la programación y lugares de los simulacros de la Jornada Electoral.</li> <li>3) En reunión de trabajo, bajo la coordinación del Consejero Presidente del Consejo Local y con base en la programación de los simulacros, la Junta Local Ejecutiva determinará los días en los cuales se realizará la verificación de los simulacros.</li> <li>4) El día que se acuda al distrito para verificar la realización del simulacro, se sugiere utilizar la <i>Evaluación del simulacro y prácticas</i> y se recomienda realizar lo siguiente:           <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Tomar nota del número de asistentes al simulacro (o práctica) de la Jornada Electoral.</li> <li>b) Ver que el CAE haya creado un ambiente de confianza al realizar el simulacro.</li> <li>c) Revisar que se muestren los materiales que serán utilizados el día de la Jornada Electoral.</li> <li>d) Observar que se realicen ejercicios de clasificación de votos y llenado de actas.</li> <li>e) Revisar que se resuelvan adecuadamente las dudas que realicen los asistentes al simulacro o práctica conforme a la norma.</li> </ol> </li> </ol>						
<b>OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ En caso de que se detecten errores o inconsistencias durante la realización del simulacro se sugiere comentar con los responsables del simulacro, con el fin de que se corrijan en ese momento. Se recomienda comunicar al Vocal Ejecutivo y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales para su atención.</li> <li>❖ Se sugiere que los consejeros electorales locales comuniquen al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica locales los resultados de la verificación.</li> </ul>						

	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Cada uno de los consejeros electorales locales que haya realizado verificaciones en gabinete, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Segunda Insaculación</i>) el resultado de sus verificaciones.</li></ul>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en campo para registrar los resultados de la revisión realizada.</li><li>✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.</li></ul>

Nombre del CAE	<input type="text"/>		
Entidad	<input type="text"/>	Distrito	<input type="text"/>
Sede	<input type="text"/>		
Fecha de aplicación	<input type="text"/>	Calificación	<input type="text"/>

Instrucciones: Marque con una "X" en el recuadro que corresponda.

Sí      No

1. ¿El CAE creó un ambiente de confianza a la hora de realizar el simulacro?
2. ¿Le mostró los materiales que utilizará el día de la Jornada Electoral?
3. ¿Realizó algún ejercicio de clasificación de los votos?
4. ¿Realizó la práctica del llenado de actas?
5. ¿Resolvió adecuadamente todas las dudas?

Número de participantes:

---

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

## 3.3.5 SUSTITUCIONES DE FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

VERIFICACIÓN EN GABINETE	
<b>META PROPUESTA</b>	<p>① Se sugiere verificar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Sustitución de Funcionarios de Casilla</i>) las sustituciones de los funcionarios de casilla en el 100% de los distritos.</p>
<b>PROCEDIMIENTO SUGERIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Durante la Segunda Etapa de Capacitación Electoral se sugiere que los consejeros electorales locales revisen en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Sustitución de Funcionarios de Casilla</i>) en cada distrito el avance de las sustituciones de los funcionarios de casilla.</li> <li>2) Se sugiere analizar en cada distrito la cédula del Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Sustitución de Funcionarios de Casilla</i>) correspondiente a las sustituciones por tipo de razón.</li> <li>3) Se sugiere obtener el porcentaje de sustituciones por distrito y ordenar de mayor a menor.</li> <li>4) Se sugiere tomar nota de los distritos en los cuales se tiene mayor o menor porcentaje de sustituciones y comunicar al Vocal Ejecutivo Local, para que bajo su coordinación se determinen los distritos a visitar.</li> </ol>
<b>OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA</b>	<p>❖ Cada uno de los consejeros electorales locales que haya realizado verificaciones en gabinete, será responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Sustitución de Funcionarios de Casilla</i>) el resultado de sus verificaciones.</p>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.</li> </ul>

VERIFICACIÓN EN CAMPO							
<b>META PROPUESTA</b>	<p>① Se sugiere verificar al menos un determinado número de distritos en la entidad.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>NUMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD</b></td><td style="text-align: center;"><b>NUMERO DE DISTRITOS VERIFICAR EN LA ENTIDAD</b></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">De 2 a 10</td><td style="text-align: center;">Entre 2 y 5</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Más de 10</td><td style="text-align: center;">Al menos 6</td></tr> </table> <p>② En cada distrito, seleccionar 10 ARE y en cada ARE se sugiere verificar al menos 5 sustituciones de funcionarios de casilla. En el caso de que se tenga duda de la sustitución del funcionario se recomienda acudir al domicilio del funcionario para corroborar la razón de la sustitución.</p>	<b>NUMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD</b>	<b>NUMERO DE DISTRITOS VERIFICAR EN LA ENTIDAD</b>	De 2 a 10	Entre 2 y 5	Más de 10	Al menos 6
<b>NUMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD</b>	<b>NUMERO DE DISTRITOS VERIFICAR EN LA ENTIDAD</b>						
De 2 a 10	Entre 2 y 5						
Más de 10	Al menos 6						

<b>PROCEDIMIENTO SUGERIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Bajo la coordinación del Consejero Presidente del Consejo Local se determinarán los distritos en los cuales se acudirá a verificar.</li> <li>2) En el distrito al que se acuda a verificar, se sugiere realizar lo siguiente:           <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Seleccionar las 10 ARE a verificar. Se sugiere sean las que tienen un mayor número de sustituciones.</li> <li>b) Solicitar al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital de cada ARE seleccionada al menos 5 escritos donde los funcionarios manifiestan su negativa en participar, en caso de no contar con éste se sugiere revisar el acuse del nombramiento o la hoja de datos para el curso a funcionarios de casilla.</li> <li>c) Revisar los reportes que aplique el SE a los funcionarios sustituidos y comparar con los datos asentados en el escrito, acuse del nombramiento u hoja de datos para el curso a funcionarios de casilla.</li> <li>d) Si se tiene duda de la razón por la cual el funcionario fue sustituido, acudir a su domicilio, donde se recomienda aplicar el <i>Reporte de verificación de las razones por las cuales el funcionario es sustituido</i> para verificar la razón de la sustitución.</li> </ol> </li> </ol>
<b>OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Si en la revisión de los escritos, acuse de nombramientos u hoja de datos se encontraran inconsistencias, se sugiere reportar al Vocal Ejecutivo y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales para que sean corregidas de inmediato.</li> <li>❖ Si en la aplicación del <i>Reporte de verificación de las razones por las cuales el funcionario es sustituido</i> se encontraran diferencias con lo expresado en un inicio por el ciudadano, se sugiere reportar al Vocal Ejecutivo y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales para que se corrijan de inmediato.</li> <li>❖ Se sugiere que los consejeros electorales locales comuniquen al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica locales los resultados de la verificación.</li> <li>❖ Cada uno de los consejeros electorales locales que haya realizado verificaciones en gabinete, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Sustitución de Funcionarios de Casilla</i>) el resultado de sus verificaciones.</li> </ul>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en campo (dependiendo del caso) para registrar los resultados de la revisión realizada.</li> <li>✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.</li> </ul>

ENTIDAD:  
DISTRITO:

VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL

GRUPAL

FECHA:

/ /

(ANOTE EN ORDEN ASCENDENTE EL NÚM. DE ZORE, ARE Y SECCIÓN VERIFICADA, ASÍ COMO EL NÚM. DE ESCRITOS Y REPORTES VERIFICADOS)

ZORE	ARE VERIFICADA	SECCIÓN VERIFICADA	NÚM. DE ESCRITOS, ACUSES DE NOMBRAMIENTOS U HOJA DE DATOS VERIFICADOS	NÚM. DE REPORTES VERIFICADOS

(ANOTE EN ORDEN ASCENDENTE EL NÚM. DE ZORE, ARE Y SECCIÓN, ASÍ COMO EL NÚM. DE FOLIOS DONDE SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS)

ZORE	ARE VERIFICADA	SECCIÓN VERIFICADA	FOLIOS VERIFICADOS	¿SE CONFIRMO LA RAZÓN DE LA SUSTITUCIÓN?	OBSERVACIONES

NOMBRE	CARGO (REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPÁÑA)	FIRMA

Distrito	<input type="text"/>	Número de reporte	<input type="text"/>	Visita	<input type="checkbox"/>	Notificación	<input type="checkbox"/>	Capacitación	<input type="checkbox"/>	Calificación	<input type="text"/>
ARE	<input type="text"/>						Fecha de aplicación	<input type="text"/>			
ZORE	<input type="text"/>						Sección	<input type="text"/>			

Marque con una "X" en el recuadro que corresponda

### Nombramiento

1. Cuando el CAE se presentó en su domicilio, ¿fue recibido por usted?

Sí  NO

Si no lo recibió usted ¿Quién lo recibió?

2. ¿Cuál fue el motivo por el que usted decidió no participar?\*

3. Firmó usted o algún familiar, vecino o conocido la carta-notificación

### Capacitación

1. Cuando el CAE se presentó en su domicilio, ¿fue recibido por usted?

Sí  NO

Si no lo recibió usted ¿Quién lo recibió?

2. ¿La información que recibió en su domicilio fue clara y sencilla?

Sí  NO

3. ¿Cuál fue el motivo por el que usted decidió no participar?\*

4. ¿Cambió de opinión después de que recibió la capacitación?

Sí  NO

Nombre y firma del ciudadano

### Para uso exclusivo del SE

Derivado de la pregunta 2 (Nombramiento) o 3 (Capacitación), ¿Coincide el motivo por el cual el ciudadano es sustituido con la documentación entregada por el CAE?

Sí  NO

\*NOTA: Se evaluará a partir del cotejo de la pregunta 2 (Nombramiento) o 3 (Capacitación) de este reporte, con el nombramiento o la hoja de datos para el curso a funcionarios de casilla según corresponda.

**D**  
**ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN: INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**  
**PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN: DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO 2015**

Fase	Actividad	TIPO DE VERIFICACIÓN		PERÍODO	METAS	RESPONSABLES	SOPORTE DE VERIFICACIÓN
		Gabinete	Campo				
Primera etapa de capacitación	Orden de visita	Verificar en el Multisistema ELEC2015 (Seguimiento a la primera etapa de capacitación) el seguimiento al orden de Visita geográfico. Verificar que las secciones exceptuadas de orden de visita sigan la nueva ruta propuesta y aprobada por el Consejo Distrital.		9 de febrero al 31 de marzo de 2015	100% de distritos de la entidad.	Consejeros Locales Vocales Locales	<u>Formato de verificación en gabinete, con nombre y firmas autógrafas.</u>
	Avance en la visita, notificación y capacitación	Verificar en el Multisistema ELEC2015 (Seguimiento a la primera etapa de capacitación) que se está cumpliendo en tiempo y forma con la visita, notificación y capacitación a ciudadanos insaculados. <b>Visita</b> Identificar los distritos con avance lento o muy por debajo de lo esperado. <b>Notificación</b> Avance en notificaciones, en función de un 70% de ciudadanos visitados por distrito. <b>Capacitación</b> Que se está capacitando al menos al doble de ciudadanos egresos por casilla (18 x 1).	Verificar talones comprobante de la visita y acuses de recibo de la carta-notificación de acuerdo a un monto de ciudadanos sorteados.	9 de febrero al 31 de marzo de 2015	Gabinete: 100% de distritos de la entidad. Campo: 6 distritos mínimo.	Consejeros Locales Vocales Locales	<u>Formato de verificación en gabinete, con nombre y firmas autógrafas.</u> <u>Formato de verificación en campo con firmas y captura en el Multisistema ELEC2015.</u>
	Cotejo de las hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados con la información capturada en el Multisistema ELEC2015		Verificar hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados.	9 de febrero al 31 de marzo de 2015	En 6 distritos, verificar en 10 ARE al menos 5 hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados, por cada ARE elegida.	Consejeros Locales Vocales Locales	<u>Formato de verificación en campo con firmas y captura en el Multisistema ELEC2015.</u>
	Calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados		Verificar cuestionarios de evaluación a la calidad de la capacitación electoral a los ciudadanos sorteados, aplicados por el SE.	9 de febrero al 31 de marzo de 2015	En 6 distritos, verificar en 10 ARE al menos 5 cuestionarios de evaluación a la calidad de la capacitación electoral a los ciudadanos sorteados, por cada ARE elegida. Total: 50.	Consejeros Locales Vocales Locales	<u>Formato de verificación en campo con firmas y captura en el Multisistema ELEC2015.</u>
	Razones por las cuales no participan los ciudadanos sorteados	Verificar en el Multisistema ELEC2015 (Seguimiento a la primera etapa de capacitación) el rubro "Razones por las cuales no participan los ciudadanos sorteados".	Verificar los escritos de los ciudadanos sorteados que manifiestan su negativa en participar.	9 de febrero al 31 de marzo de 2015	Gabinete: 100% de distritos de la entidad. Campo: 6 distritos mínimo. Verificar en 10 ARE al menos 5 casos de ciudadanos que no participan en cada ARE elegida. Total: 50.	Consejeros Locales Vocales Locales	<u>Captura Multisistema ELEC2015 en gabinete.</u> <u>Formato de verificación en campo con firmas y captura en el Multisistema ELEC2015.</u>

**ORDEN DE VISITA**  
**VERIFICACIÓN EN GABINETE**  
**CONSEJEROS ELECTORALES**  
**LOCALES**

<b>① ASPECTOS A VERIFICAR</b>	<b>SI / NO</b>
¿EL ORDEN DE VISITA SE ESTÁ CUMPLIENDO EN TODOS LOS DISTRITOS DE LA ENTIDAD?	

② ¿SE EXCEPTUARON SECCIONES PARA CUMPLIR EL ORDEN DE VISITA

③ SI CONTESTÓ QUE "NO" INDIQUE EL DISTRITO Y LAS SECCIONES EN LOS DISTRITOS DE LA ENTIDAD?  
(ANOTE EN ORDEN ASCENDENTE EL NÚM. DE DISTRITO Y SECCIÓN DONDE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO (ANOTE EN ORDEN ASCENDENTE EL NÚM. DE DISTRITO Y SECCIÓN DONDE EL ORDEN DE VISITA EL CONSEJO DISTITAL AMBÓ EXCEPTE EL ORDEN DE VISITA)

DISTRITO	SECCIÓN	DISTRITO	SECCIÓN

DISTRITO	SECCIÓN	DISTRITO	SECCIÓN

<b>OBSERVACIONES Y PROBLEMÁTICAS</b> (ANOTE LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO CON EL ORDEN DE VISITA O CUALquier OTRA SITUACIÓN QUE COINCIDA CON EL FIRMANTE)	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>



ENTIDAD: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

VERIFICACIÓN:

 INDIVIDUAL     GRUPAL

AVANCE EN LA VISITA, NOTIFICACIÓN  
Y CAPACITACIÓN  
VERIFICACIÓN EN GABINETE

## CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

## INFORMACIÓN DE LOS DISTRITOS VERIFICADOS

(ANOTAR EN ESTA SECCIÓN EL DISTRITO Y MARCAR CON UNA "X" EN AVANCE EN LA VISITA, NOTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN)

DISTRITO: DEPARTAMENTO ESTADO MUNICIPIO	AVANCE EN LA VISITA			AVANCE EN LA NOTIFICACIÓN			AVANCE EN LA CAPACITACIÓN			NOTAS ESPECIALES (ANOTAR LOS MOTIVOS POR LOS CUales EL DISTRITO NO TIENE AVANCE EN CUALquier OTRA ETAPA O TAREA QUE CONSIDERE RELEVANTE)
	ESPERADO	POR ARRIBA	POR DEBAJO	ESPERADO	POR ARRIBA	POR DEBAJO	ESPERADO	POR ARRIBA	POR DEBAJO	

NOMBRE	CARGO	FIRMA



ENTIDAD:  
DISTRITO: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

VERIFICACIÓN:

 INDIVIDUAL     GRUPAL

AVANCE EN LA VISITA,  
NOTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN  
VERIFICACIÓN EN CAMPO

## CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ/NO
¿SE ENCUENTRAN REQUISITADOS CORRECTAMENTE TODOS LOS TALONES COMPROBANTES DE LA VISITA?	
¿TODOS LOS ACUSES DE RECIBO DE LA CARTA NOTIFICACIÓN ESTÁN CORRECTAMENTE LLENADOS?	

## INFORMACIÓN DE LAS INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS

TALONES COMPROBANTES DE LA VISITA				ACUSES DE RECIBO DE LA CARTA NOTIFICACIÓN			
ZORE	ARE	SECCIÓN	INCONSISTENCIAS O PROBLEMÁTICAS (ANOTAR LOS ERRORES O DIFERENCIAS EN CONTRATO EN LOS TALONES)	ZORE	ARE	SECCIÓN	INCONSISTENCIAS O PROBLEMÁTICAS (ANOTAR LOS ERRORES O DIFERENCIAS EN CONTRATO EN LOS ACUSES)

NOMBRE		CARGO (REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)	FIRMA



Instituto Nacional Electoral

ENTIDAD: \_\_\_\_\_  
DISTRITO: \_\_\_\_\_VERIFICACIÓN:  INDIVIDUAL  GRUPAL  
FECHA: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_COTEJO DE LAS HOJAS DE DATOS  
VERIFICACIÓN EN CAMPO  
  
CONSEJEROS ELECTORALES  
LOCALES

NÚM. DE HOJAS DE DATOS VERIFICADAS \_\_\_\_\_

ASPECTOS A VERIFICAR	SI/NO	SI MARCA "NO" INDIQUE EN CUANTOS
¿TODAS LAS HOJAS DE DATOS ESTÁN LLENADAS CORRECTAMENTE?		
¿TODOS LOS DATOS CAPTURADOS EN EL MULTISISTEMA ELEC2015, COINCIDEN CON LOS ASENTADOS POR LOS CAE EN LAS HOJAS DE DATOS?		

## INFORMACIÓN DE LAS INCONSISTENCIAS

(AVALE DE NOMBRAR ACTA EN EL DÍA DE LA ZONEA, MÉTICIÓN DE LAS HOJAS DE DATO 3 DE LAS DUEÑAS DE INFORMACIÓN INFORMATICA)			INCONSISTENCIAS Y PROBLEMÁTICAS ENCONTRADAS
ZONA	ÁREA	SECCIÓN	(ANOTAR LOS PROBLEMAS O INCONVENIENTES ENCONTRADOS EN LAS HOJAS DE DATO 3, DE CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)

NOMBRE	CARGO (REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTITAL QUE ACOMPAÑA)	FIRMA

**CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN A CIUDADANOS SORTEADOS**  
**VERIFICACIÓN EN CAMPO**  
**CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES**

ENTIDAD: \_\_\_\_\_  
 DISTRITO: \_\_\_\_\_

VERIFICACIÓN:  INDIVIDUAL  GRUPAL  
 FECHA: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

ÚM. DE ARE VERIFICADAS \_\_\_\_\_

NÚM. DE CUESTIONARIOS VERIFICADOS \_\_\_\_\_

SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS EN LOS CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN A LA CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL A LOS CIUDADANOS SORTEADOS?

<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
-----------------------------	-----------------------------

EN CASO DE RESPONDER "SÍ" ANOTE EN CUÁNTOS \_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN DE LAS INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS EN LOS CUESTIONARIOS DE LOS CIUDADANOS SELECCIONADOS**

ZONA				ÁREA				SECCIÓN				INCONSISTENCIAS O PROBLEMÁTICAS (ANOTE LOS ERRORES ENCONTRADOS EN LOS CUESTIONARIOS)			

EN EL CASO DE QUE SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS ¿SE ACUDIÓ A LOS DOMICILIOS DE LOS CIUDADANOS Y CORROBORÓ LA INFORMACIÓN PLASMADA EN LOS CUESTIONARIOS?  SÍ  NO

OBSERVACIONES Y PROBLEMÁTICAS (ANOTE LOS ERRORES U OMISIONES DETECTADAS EN LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO A LOS CIUDADANOS SORTEADOS O CUALQUIERA OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)															

NOMBRE		CARGO (REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)		FIRMA	

RAZONES POR LAS CUALES NO PARTICIPAN LOS CIUDADANOS SORTEADOS  
VERIFICACIÓN EN CAMPO

CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

ENTIDAD: \_\_\_\_\_  
DISTRITO: \_\_\_\_\_  
NÚM. DE CASOS VERIFICADOS \_\_\_\_\_

VERIFICACIÓN:  INDIVIDUAL  GRUPAL  
FECHA: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

ASPECTOS A VERIFICAR	SI		NO		SI MARCÓ NO, MENCIONE EN CUANTOS	ACUSES	ESCRITOS	HOJA DE DATOS
	ACUSES	ESCRITOS	HOJA DE DATOS					
SE VERIFICÓ EN LOS ESCRITOS, ACUSES U HOJA DE DATOS LA RAZÓN DE LA NO PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS SORTEADOS?								
SE VERIFICARON LOS REPORTES APlicados POR LOS SE?								

INFORMACIÓN DE LAS INCONSISTENCIAS

[OTE EN FORMA ASCENDENTE EL NÚM. DE ZORE, ARE Y SECCIÓN DE LOS ESCRITOS, ACUSES Y HOJAS DE DATOS DONDE SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS]

ZORE	ARE	SECCIÓN	INCONSISTENCIAS (ANOTE LOS ERRORES ENCONTRADOS EN LOS DOCUMENTOS REVISADOS)

¿SE ACUDIÓ AL DOMICILIO DE LOS CIUDADANOS SELECCIONADOS PARA VERIFICAR LA RAZÓN DE SU NO PARTICIPACIÓN?

SÍ  NO

OBSErvACIONES Y PROBLEMÁTICAS DETECTADAS [ANOTE LOS ERRORES U OMISIONES DETECTADAS EN LA APlicación DEL REPORTE A LOS CIUDADANOS SORTEADOS O CUANDO SE OTRO ENCUENTRO QUE CONSIDERE RELEVANTE]

NOMBRE	CARGO (REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)	FIRMA